

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Año X

La Paz jueves 6 de agosto de 1908

No. 2,372

COMPANIA MOCOCALCA EN LIQUIDACION—Por acuerdo de una gran mayoría de interesados se reunió en la Compañía Mococalca, a una junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de agosto, del presente año, a las 2 p.m., en la ciudad de Oruro en la oficina del mandante no general y liquidador de la compañía, con los fines siguientes:

1. Tomar los acuerdos que sean necesarios para liquidar el pago a los acreedores de la Compañía.

2. Tomar los acuerdos que sean necesarios para acelerar y finalizar la liquidación de la Compañía.

ANTONIO MARCO

010 010—Se atiende de la mañana en la calle Sucre No. 34, desde las 8 de la mañana hasta las 12, por la buena atención y economía inimitable por Bs. 20 mensual.

En venta—Por motivo de viaje se venden los del escritorio de la Legación de Bélgica, señor Hachler. Para tomar el café se atiende a las 10 de la mañana en la casa del Aljibe del Hacer, Avenida "6 de Agosto".

EN VENTA—Un lote de terreno en el barrio de San José, cerca de la casa de don Juan, que tiene un lote de 100 metros cuadrados, con una casa de 100 metros cuadrados.

EN VENTA—Se vende un lote de terreno en el barrio de San José, cerca de la casa de don Juan, que tiene un lote de 100 metros cuadrados, con una casa de 100 metros cuadrados.

LEONOS GORDON—Se venden muchos capones, grandes y chicos por partidas de 6 sueltos, precio módico.

EN ARRIENDO—Se arrienda un departamento en la calle Sucre No. 34, para oficina o para tienda.

EN VENTA—Se vende un lote de terreno en el barrio de San José, cerca de la casa de don Juan, que tiene un lote de 100 metros cuadrados, con una casa de 100 metros cuadrados.

AVISO—El suscrito, propietario de una casa en la calle Sucre No. 34, desea venderla por un precio módico.

AVISO—El suscrito, propietario de una casa en la calle Sucre No. 34, desea venderla por un precio módico.

AVISO—El suscrito, propietario de una casa en la calle Sucre No. 34, desea venderla por un precio módico.

AVISO—El suscrito, propietario de una casa en la calle Sucre No. 34, desea venderla por un precio módico.

AVISO—El suscrito, propietario de una casa en la calle Sucre No. 34, desea venderla por un precio módico.

EN ALQUILER—Habitación amueblada para caballeros solos con o sin pensión. La pensión es de Bs. 50.

S. SAavedra
Asuntos mineros, administrativos, comerciales y civiles.
Estudio: Comercio 10, casilla de correo 115.
p. Mz. 10

En venta—Se vende un lote de terreno en el barrio de San José, cerca de la casa de don Juan, que tiene un lote de 100 metros cuadrados, con una casa de 100 metros cuadrados.

POSTORES DE BENGALA—Por mayor y menor se encuentran en la Proveduría de Félix Salvatierra, calle América No. 10. Los únicos vistos hasta hoy, el verde, amarillo y colorado, que hacen el compuesto de nuestra hermosa tricolor.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA—Nueva tasa de intereses que rigen desde la fecha en esta oficina, sobre depósitos:

A la vista 3% anual
A 3 meses de plazo 3 " anual
A 6 meses de plazo 4 " anual
La Paz, 17 de julio de 1908.
15 v. 2359

AGUSTIN ILLERRETHA—Abogado—Ha trasladado su domicilio a la calle Colón No. 70. Ofrece sus servicios profesionales en asuntos judiciales y administrativos.

EN VENTA—Se ofrece en venta un lote de terreno en el barrio de San José, cerca de la casa de don Juan, que tiene un lote de 100 metros cuadrados, con una casa de 100 metros cuadrados.

EL AHORRO DEL HOGAR—Dividendo—Desde esta fecha se pagan los dividendos de la compañía de Ahorro de la Paz, por acción, en el monto de un semestre por acción.

EL AHORRO DEL HOGAR—Dividendo—Desde esta fecha se pagan los dividendos de la compañía de Ahorro de la Paz, por acción, en el monto de un semestre por acción.

EL AHORRO DEL HOGAR—Dividendo—Desde esta fecha se pagan los dividendos de la compañía de Ahorro de la Paz, por acción, en el monto de un semestre por acción.

ALOS HACENDADOS Y CARRETEROS—Se ofrece constantemente en esta ciudad, ganado lanar y vacuno, de cría y de matanza.

MALDONADO E HIJOS—Compañía de seguros y seguros de vida. Se vende un lote de terreno en el barrio de San José, cerca de la casa de don Juan, que tiene un lote de 100 metros cuadrados, con una casa de 100 metros cuadrados.

AVISO—El suscrito, propietario de una casa en la calle Sucre No. 34, desea venderla por un precio módico.

Al comercio de esta plaza—Autorización—Doy poder al Sr. Lorenzo Tacames, para que nos represente en la República de Bolivia, Perú y Chile, para la venta de máquinas de nuestro acreditado establecimiento de Milano, de Baroni y Ca., como son: molinos de harina, molinos para hacerideos, para casimires, papel, pagadería y otros.

SE Necesita—Se necesita dos habitaciones para el 1º de agosto próximo. Diríjase a la Litografía Boliviana por carta.

COMPANIA MINERA DE MONTE BLANCO—Junta General de Accionistas. Se convoca a todos los accionistas de la Empresa Minera de Monte Blanco, a la junta general ordinaria que se llevará a efecto en la ciudad de Santiago de Chile el día 30 del presente mes de julio.

El SECRETARIO
15 v. 2358

En venta—Se vende un lote de terreno en el barrio de San José, cerca de la casa de don Juan, que tiene un lote de 100 metros cuadrados, con una casa de 100 metros cuadrados.

CIGARRILLOS—"La Seda" marca. El suscrito vende por mayor y menor. Atendido a pedidos de las provincias, calle Sagrada No. 48.

DESPEDIDA—Por la premura de mi viaje, ruego a todas las personas que me honran con su amistad, me disculpen el no haberme despedido personalmente y les suplico me impartan sus buenos deseos. Moliendo, donde me será grato recibirlos.

REMATO JUDICIAL—El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, La Paz y su Cerro, etc.

REMATO JUDICIAL—El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, La Paz y su Cerro, etc.

REMATO JUDICIAL—El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, La Paz y su Cerro, etc.

REMATO JUDICIAL—El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, La Paz y su Cerro, etc.

REMATO JUDICIAL—El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, La Paz y su Cerro, etc.

REMATO JUDICIAL—El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, La Paz y su Cerro, etc.

REMATO JUDICIAL—El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, La Paz y su Cerro, etc.

REMATO JUDICIAL—El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, La Paz y su Cerro, etc.

REMATO JUDICIAL—El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, La Paz y su Cerro, etc.

REMATO JUDICIAL—El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, La Paz y su Cerro, etc.

REMATO JUDICIAL—El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, La Paz y su Cerro, etc.

REMATO JUDICIAL—El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, La Paz y su Cerro, etc.

REMATO JUDICIAL—El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, La Paz y su Cerro, etc.

REMATO JUDICIAL—El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, La Paz y su Cerro, etc.

REMATO JUDICIAL—El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, La Paz y su Cerro, etc.

REMATO JUDICIAL—El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, La Paz y su Cerro, etc.

REMATO JUDICIAL—El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, La Paz y su Cerro, etc.

REMATO JUDICIAL—El doctor Teobaldo Velasco, Juez Instructor 3º de la Capital, La Paz y su Cerro, etc.

ARRIENDO
Departamento amueblado en la calle Comercio No. 32

Para datos: dirigirse Recreo No. 105, frente a los Sagrados Corazones

José De Servi.

15 v. 2371

W. R. Grace & Co.
Acaba de recibir nuevos lotes de máquinas de escribir

"SECOR"
Ultima invención norteamericana

FABRICA DE AGUAS GASEOSAS
Frescos y Jarabes

Sifones Ginger Ale
Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca:

LEVY Y MASSE
Fábrica de Aguas Gaseosas

NOE LEVY MICHEL & Co.
Acaban de recibir:

Harina Cascadia, Arroz Siam, Coñac "Raynal"

CALAMINA
Julio Eyzaguirre

NOVEDADES ULTIMAS
de sombreros lujos para señoras, sombreros sencillos de fieltro y de ala, para caballeros.

NOVEDADES ULTIMAS
de sombreros lujos para señoras, sombreros sencillos de fieltro y de ala, para caballeros.

NOVEDADES ULTIMAS
de sombreros lujos para señoras, sombreros sencillos de fieltro y de ala, para caballeros.

NOVEDADES ULTIMAS
de sombreros lujos para señoras, sombreros sencillos de fieltro y de ala, para caballeros.

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, 6 DE AGOSTO DE 1908



El día de la Patria, en 1908, ha llegado trayéndonos hechos de la más alta trascendencia social y política, que están llamados a influir poderosamente en el porvenir del país.

Desde luego, concluye un período presidencial, hecho que por sí solo constituye todo un acontecimiento histórico. En seguida, ese período se ha desenvuelto en una forma nueva, ha modernizado la administración pública, imprimiéndole rumbos felices, ha abierto una verdadera era de reconstitución orgánica de la República y ha incorporado a la vida nacional importantes factores de progreso, que hace poco eran vagas esperanzas del patriotismo. Y después, acontecimientos inesperados, han creado una situación política rara, aunque perfectamente clara, aumentando el interés histórico de estos momentos, de cuyo interés por la sucesión de los hechos normales.

El 6 de agosto de 1908, estamos, pues, en presencia de un período presidencial que ha dado fuerte impulso al desenvolvimiento del país, y de una extraña complicación política, que, lejos de perturbar la marcha segura de la República, bien puede ser el secreto de su consolidación definitiva.

Sin embargo, ¿quién no ha sentido la palpación ansiosa del alma nacional en las circunstancias actuales que nos rodean? ¿quién no el patriotismo del pueblo boliviano y la unidad y cohesión de sus dirigentes, por lo mismo que el país ha entrado en una era de progreso y de rectitud benéfica?

Definitivamente, nada hay que perturbe la marcha tranquila y normal de la República. Basta tener presente en el concepto de las convulsiones nacionales, basadas en el orden y el trabajo para pensar, en una era benéfica, en una era de progreso y de rectitud benéfica.

Con patriotismo orgulloso, podemos y debemos afirmar a la República en su integridad, no solo en sus resultados prácticos de una labor administrativa, de cuatro años que ha transformado el país, sino también, la seriedad del criterio público, fruto primero de esa labor progresista, el amor a la patria, al trabajo y a su institución.

Hagamos votos, porque ese buen espíritu prevalezca en el país y obtenga la consolidación de los que alegan una elección cívica y pretenden fundar derechos políticos en la herencia de una tumba.

Deposición de oficio y pretensiones, sucesiones, renuncias patriotas. El porvenir de la República y la conciencia nacional así lo exigen.

MENSAJE

Del Presidente Constitucional de la República al Congreso Ordinario de 1908

HH. SENADORES Y DIPUTADOS:

Justo con la cuenta anual que nuestra Carta Política prescribe, cumplo rendir en esta ocasión la que corresponde al período legal del honorario mandato que la Nación me confiere. El presente Mensaje y las adjuntas Memorias Ministeriales que lo completan, llenan ese doble objeto, pudiendo encontrarse, tal vez, en el conjunto de la exposición y de los hechos que la motivan, las deficiencias inherentes a la obra humana; más, e igualmente, también se hallará la sinceridad virtual a todo acto honestamente ejecutado y a toda administración seria y conscientemente desenvuelta.

No tengo la menor duda de que hoy la Nación y después el fallo histórico, relando al viento el polvo engañoso con que las diferencias políticas, las intrigas de partido y, aún, los egoísmos localistas, cubren de momento la fisonomía real de las cosas, disculparán sin las contradicciones apasionadas que por haberse propiamente establecido toda operación de justicia que corresponde al

bierno que me ha tocado presidir.

Tampoco tengo duda de que vosotros, Representantes de la Nación, y uno de los poderes que, de otro de su recíproca independencia, forman constitución, forman el mecanismo gubernativo, prestaréis, a la vez que las luces de vuestra sabiduría, los elevados sentimientos de vuestro ilustrado patriotismo, a la apreciación de la cuenta que paso a detallar.

RELACIONES EXTERIORES

Accentuando en hechos de notoria cordialidad más que en palabras afectuosas de urbana cortesía, la política exterior de la República ha seguido la orientación que le es tradicional, buscando, en medio de un terrores sentimiento de americanismo, las más amplias y deferentes relaciones con los países del viejo mundo y sinceras vinculaciones de fraternidad con los vecinos, a fin de realizar la obra común que un idéntico destino atribuye a los pueblos de este continente.

Y así, dentro del principio de plena igualdad, que aleja toda idea de preferencia como exclusión de todo concepto de rivalidad, nuestras relaciones exteriores se desarrollan satisfactoriamente, haciendo cada día más efectiva nuestra entera soberanía y creando nuevos intereses económicos y comerciales que, sin duda, han de ser eficientes para dar mayor consistencia a la solidaridad internacional.

Felizmente la política moderna, en su movimiento evolutivo que caracteriza los progresos de la época, no pide ya a las apariencias, ni en lo interno ni en lo internacional, un rendido homenaje falso de sinceridad; más simple en sus manifestaciones y con mayor elevación en sus ideas, propende a dar al Estado un desarrollo jurídico de más amplio concepto moral, que comprende el orden y la paz en la armonía de todos los intereses y de todas las derechas.

Se ha suscripto por nuestra Cancillería un Tratado de Amistad y Comercio con Alemania, que será oportunamente sometido a vuestra consideración. Se halla también en estudio en Londres las bases aceptadas por nuestra parte, para un tratado sobre asuntos comerciales y condiciones de los que hablan de cada uno de los países contratantes en los territorios del otro.

Aparte de la convención que de suyo tiene todo arreglo comercial, fundado en mutuas ventajas, la importancia del Tratado suscito y del que se proyecta, se explica con relación a los bolivianos, por la diferencia substancial que existe entre las constituciones políticas de la tierra y Alemania y las de la América del Sur, respecto de ciertos puntos que interesan grandemente a los extranjeros.

Excepto el artículo Tratado con Alemania y el de extradición, últimamente celebrado con el Reino de Bélgica, que será sometido a la consideración del H. Congreso, no tenemos nuevos ajustes que mencionar, pues, aún el de límites que se hallaba en vía de arreglo con el Paraguay, quedó paralizado a consecuencia del mal estado de cumplimiento de nuestro Representante diplomático en Asunción, doctor Emeterio Cano, designado ya al nuevo Centenario que debe realizarse, se reanudarán las interrelaciones económicas así como también los recientes sucesos políticos ocurridos en aquel país.

Hemos quedado adscritos a la Convención Telegráfica Internacional de San Petersburgo, mediante las ratificaciones hechas por nuestra Legación en Londres. En esa virtud, nuestro país goza ya de los ventajas que hacen de dicho acuerdo, que ha sido universalmente aceptado.

En ejecución de anteriores compromisos, tenemos el arbitraje con el Perú, próximo a definirse, pues, cerrado el período de subestanción con las réplicas de las partes, sólo resta el pronunciamiento del laudo, que es de esperar se haga en el curso del presente año, porque, debemos suponer en el ilustrado Gobierno que llena las altas funciones de Arbitro mayor, interese todavía que en las mismas partes concuerden para resolver el litigio, desde que, a más de la necesidad de conservar inalterables los derechos adquiridos, el interés de esta causa, trasciende al plano y muy importante de demostrar que no es equívoco el concepto referente a que en América Meridional la cultura jurídica y la firmeza de las instituciones políticas, permiten con

venir, tramitar y resolver un acuerdo arbitral sin acudir al fallo de Poderes de otro Continente. Tenemos también en el Perú el Convenio sobre libertad de tránsito, reglamentado con la Convención de 30 de enero del corriente año que se halla, en plena vigencia, habiéndose hecho construir, con tal motivo, por el Excmo. Gobierno de Lima, un depósito aduanero en Moquegua, destinado exclusivamente a las importaciones y exportaciones de Bolivia.

Con Chile, el Tratado de Paz y Amistad se ejecuta lealmente por ambas partes sin que puedan afectar al fondo de sus estipulaciones algunos contratiempos, del todo ajenos al Gobierno de la Moneda, respecto a la construcción del ferrocarril Arica-La Paz, obra que no ha dejado de trabajarse desde 1906, ni se interrumpirá en ningún momento, según lo tiene solemnemente declarado aquel Gobierno, cuyo propósito es de continuar los trabajos, como hasta ahora, por administración, mientras una Empresa de suficiente responsabilidad los tome a su cargo, para lo cual se han pedido propuestas públicas que deben presentarse en diciembre. Entre tanto, y siempre por administración, han de iniciarse también en breve, trabajos en Yacahua con dirección a Arica, para acelerar la construcción del ferrocarril, con cuyo motivo se halla ya en viaje el ingeniero que ha de encargarse de esa sección y se ha pedido la correspondiente liberación de derechos fiscales para el material destinado a este trabajo. De nuestra parte hemos constituido, de acuerdo con el Excmo. Gobierno de Chile una Comisión de Ingenieros para examinar la parte trabajada—80 kilómetros—de dicho ferrocarril y hacer un estudio de verificación en el resto de la línea. Por lo demás, suscrito como está el Protocolo, lo destinado a arreglar la forma de pago de las garantías de nuestros ferrocarriles interiores; practicando la delimitación de la frontera y celebrando el arreglo para el envío de los territorios, cuyos propietarios indígenas desean un contrato en la jurisdicción de Bolivia, así como el H. Congreso preste su aprobación a estos actos, para que el Tratado de Paz se vea cumplido en todas sus partes, inclusa la de la cancelación de los créditos en el H. Congreso, pues, tales créditos han sido ya pagados, con el consiguiente de los fondos existentes en el Archivo de nuestra Cancillería, en ejecución del Alsopp, que por ser firma chilena, no puede obrar sino dentro y conforme a las leyes de Chile, necesitando una protección diplomática que la correspondiente a la Cancillería de este país, según lo ha declarado, conforme a las ratas y principios del Derecho Internacional, el Tribunal Arbitral de Washington en un sentencia de 3 de febrero de 1904. Dicho crédito será cancelado cuando sus representantes quieran recoger los fondos depositados para su pago y últimamente suscritos de orden judicial, con motivo de la demanda interpuesta contra Alsopp por la Hacienda de López Gama.

Con la Argentina queda pendiente la aprobación de los Protocolos de 14 de mayo de 1898, 23 de abril de 1902 y 28 de enero de 1904, que las HH. Cámaras de Buenos Aires no los han considerado aún, por lo cual tampoco han podido retirarse, no obstante su notoria utilidad para ambos países, las operaciones de demarcación.

El Ferrocarril Central Norte, cuya proyección en A. Tupiza es un punto acordado, inauguró ya el tráfico público hasta La Quiaca, ligando de este modo, con lazos perdurables las fronteras e intereses boliviano-argentinos. En el presente año se votará, indudablemente, los fondos para proseguir los trabajos hasta A. Tupiza, estando de nuestra parte llenado el convenio en el Protocolo de 18 de mayo de 1907, con los estudios definitivos que actualmente se practican entre Potosí y Tupiza, con intervención del ingeniero argentino señor Faure.

Con el Brasil se delimita la frontera, hallándose presidida nuestra Comisión por el Mayor General José Manuel Pando. Los trabajos de dicha Comisión avanzan sin tropiezo, habiendo partido el Mayor Faure al río Verde, cuyo nacimiento debe verificarse en el febrero del año pasado. El ingeniero señor Vazquez, a cargo de una Subcomisión se encuentra en Bahía Negra.

En septiembre deben reunirse las funciones del Tribunal Arbitral, y continuas que se paralelamente con sus trabajos, nuestra representación diplomática tendrá conculcar el Tratado de Comercio, que el presente desarrollo de nuestro intercambio con el Brasil hace del todo necesario.

Se halla en actual trabajo el ferrocarril Madera-Mamoré, habiendo obtenido el Gobierno boliviano la autorización con el siguiente para colocar un empréstito de cincuenta y un millones de francos, destinados a esa obra. El actual concesionario, señor Catramby, se halla asociado con respetables firmas de Londres, lo cual constituye una verdadera seguridad de que el contrato para construcción de dicho ferrocarril será fielmente ejecutado.

Con la mediación del Excmo. Gobierno del Perú se han reanudado las relaciones con la Santa Sede, cuya Cancillería declaró expresamente, en oficio de 10 de agosto de 1907, que "la Santa Sede siempre ha reconocido y defendido los derechos del Estado, de manera particular, su derecho legítimo a su propia esfera de acción, y nunca dejó de sufragar a todos los deberes de obediencia a las leyes civiles promulgadas en fuerza del mismo derecho". Es sensible lamentar con este motivo, que el episcopado boliviano, en lugar de atajar con espíritu nacional los conceptos de la Curia Romana, que se reputaron depresivos de nuestra soberanía, se hubiera encargado de acentuarlos de cuenta propia, dándole un colorido y alcances que, como se ve por el concepto transcrito, no se hallaban en la mente del Santo Padre.

Recapitulando la labor internacional del período gubernativo que hoy termina, corresponde expresar: que en 1904 se encontraba la República en condiciones muy serenas a la de un país semi-soberano, desde que, por consecuencia de los desastres de la guerra del Pacífico no podía legislar sobre sus Aduanas, ni gozar con amplitud del derecho de libre tránsito, ni proteger y defender sus Industrias Clásticas en el hecho sus aduanas, los productos y manufacturas de otras naciones se hallaban exentos de toda imposición fiscal y municipal y, además, limitado el derecho que la ciencia llama de uso inocente. Bolivia no podía comunicarse con el mundo, sino a condición de servir de colonia comercial a aquellos países, cuyos intereses industriales, gran desarrollo a costa del aniquilamiento de las nuestras.

Correspondió al poder público nacional cambiar radicalmente esa situación, reconstituyendo la independencia del país y volviendo a la altura de su derecho y de su porvenir.

Dentro de ese propósito el Gobierno liberal consagró toda su acción y sus energías de nuestra diplomacia a tan patriótico objetivo.

Entre los medios que lo alcanzaron se debe mencionar el Tratado de Comercio y Aduanas suscrito con el Perú en 27 de noviembre de 1905, y el Tratado de Paz y Amistad con Chile de 20 de octubre de 1904.

La bondad del primer pacto no se discute, se impone por sí misma, y siempre será un motivo de legítima satisfacción recordar la buena voluntad y alto espíritu que encontramos en el Gobierno de Lima, así como el empeño patriótico de nuestra Cancillería.

En cuanto al de Paz con Chile, que sin duda ha sido el acto más trascendente de nuestra diplomacia en los últimos veintiocho años, un mérito será discutido aún por largo tiempo, porque, para darle el valor intrínseco se oponen hoy, todavía, los intereses partidistas que encuentran un flón, fácilmente explotable para la oposición, en la desmembración territorial que el nos impuso; pero es necesario dejar constancia de esta solemne oportunidad de que, cual expresó en las sesiones legislativas de 1904, reafirmamos a ese mismo Tratado, lo suscribió el Gobierno en la perspicua fatiga, hoy afirmada, de que así concurriríamos a defender a Bolivia en el porvenir, teniendo a hacerla respetable ante los pueblos libres y vigorizando las energías de la República, que, sin real independencia, camuflada sin rumbo ni concierto, a una desastrosa liquidación.

Para romper la tregua que nos imponía la sofocación por asfixia a un plazo más o menos largo, y para abandonar nuestros derechos expectorios al futuro, no hemos sufrido la obsesión de una política ridículamente sentimental, ni escuchado los empujes del egoísmo y de la cobardía, pues, con ser la plaga

más acuciante de los pueblos, jamás hemos considerado las incalculables calamidades de la guerra, siempre que se trató de hacer sacrificios por la Patria, derramando átilmente sangre boliviana. Las enseñanzas de la historia y nuestra propia convicción nos demostraban que la libertad y la independencia no se obtienen sino con el sacrificio ni se conservan sino con la abnegación; por eso no nos han sobrecogido los kilómetros de territorio ya perdidos definitivamente para Bolivia en el dominio de los hechos, desde el momento en que fue ratificado el Tratado peruano-chileno de Ancón, ya que, después de ese *factum*, ni la política ni la administración permitan a Chile establecer una solución de continuidad en sus conquistas.

Para aceptar el Tratado y suscribirlo hemos deliberado con tranquilidad, y hemos visto que la tregua nos colocaba lealmente; que la guerra por la guerra misma, sin la más remota probabilidad de la victoria, es una locura imperdonable, y que si los individuos tienen el derecho de suicidarse, no le es dado a ningún Mandatario, por absoluto que se juzge, el inmolarse a su Patria. La resistencia y la lucha, por salvar aunque sea los despojos de la nacionalidad, para restaurarla y reconstituir, son dignos del más alto encomio, en tanto que, aquella lucha y esa resistencia, aún acompañadas del heroísmo al sacrificar la existencia colectiva, son apenas dignas de lástima: lo primero es la revelación del carácter, lo segundo es la confesión del atolondramiento, pues, hay más virilidad en aceptar una amputación, que en arrojar al suicidio por evitar el dolor de la mutilación sabida indispensable.

Hallábase, por tanto, impuesta la solución, y a ella nos resignamos, no por los consejos de un ciego pacifismo ni por el empeño pueril de ajustar un Tratado para ponerle nuestras firmas; lo hicimos porque en el hecho no había nada que ceder, desde que algunos bienes concentrados ya de algún tiempo a formar la fortuna del vencedor porque larguísimo pensábamos sin rentas, sin industria y sin esperanza, aherrojados a un concepto de propiedad y de justicia ideales.

Algunos han considerado que el remedio para tan grandes males era el mantenimiento del statu quo, esperando la reparación de nuestro Derecho y la resurrección de las energías nacionales. Si en medio de la tregua hubiera sido posible vigorizar la hacienda pública, robustecer nuestro comercio, dar vida a la industria, crear el crédito, etc., etc., seguramente ese temperamento habría sido una buena solución, y los diferentes gobiernos no se habrían afanado por ajustar la paz; pero, infelizmente, la República, al término de la tregua, se hallaba más postrada que el día que la estipuló, porque en el comienzo de ese régimen, si el país se encontraba abatido y exangüe por la derrota de sus armas, su libertad aduana, ni la independencia de su soberanía fiscal se hallaban entregadas al vencedor.

El gobierno creó, pues, haber cumplido su deber, un deber doloroso y sin gloria, pero un deber que ha permitido al país recuperar su personalidad para luchar con libertad e independencia en el concierto de los pueblos, sin esclavizarse a intereses o conveniencias ajenas, y esperando que los acontecimientos futuros, a los que podrá concurrir como entidad apreciable en todo orden, y el esfuerzo y la perseverancia de sus hijos, le restituyan el puesto que anhelaron para él los heroicos fundadores de su independencia.

El Culto ha sido debidamente atendido, mediante el pago, como nunca se hizo en otras épocas, de todos los presupuestos de su ramo, que están cubiertos al día.

Con motivo del incidente con la Curia Romana, se ha definido un punto capital en el ejercicio de la soberanía, cual es el de que los intereses de la Iglesia no pueden entrar en la acción legislativa nacional.

De esa suerte, el Gobierno de la Nación ha cumplido el precepto constitucional de sostener la religión católica, previendo, conforme a la ley, la función, a su difusión y ensanche misionario y al mantenimiento y esplendor de su culto.

Los seminarios y demás instituciones de enseñanza católica han recibido el apoyo del Gobierno, compatible con su independencia y destino.

El día que la República cuente con un clero clero e ilustrado, que sea luz y guía y con una ma-

sa de feligreses debidamente instruida de sus excoletas y perfecciones de su fe, la Nación nos alcanzará un progreso, exento de prejuicios fanáticos y de las aberraciones de la incredulidad.

GOBIERNO

El orden social solo es posible en medio de la observancia de las leyes que lo amparan, como el régimen político, solo es regular dentro de la práctica de las instituciones que lo informan. Sin el uno ni el otro pueden subsistir fuera del mecanismo legal que los gobierna. Todo derecho se halla regido por una ley de deberes, así como toda obligación tiende a la consecución del mayor beneficio de los asociados. Ningún poder en lo político puede exceder sus atribuciones o sustruarse a los preceptos de la Ley: el orden significa el método y regular funcionamiento de los elementos políticos o sociales en su esfera propia y peculiar.

Enuncie las anteriores ideas, aunque sean vulgares, simplemente porque ellas han sido la regla de conducta del Gobierno que termina su mandato. Conforme a este concepto, el Ejecutivo ha procurado mantener el equilibrio de nuestro sistema democrático, es decir, el orden por el respeto de la Ley de parte de la autoridad, y el orden por el respeto de la autoridad de parte del pueblo, a fin de que todas las libertades y garantías públicas encuentren realidad y vida en el ejercicio discreto del Gobierno, dentro de la más perfecta igualdad.

En medio de ese ambiente de plenas y efectivas garantías, se han realizado las elecciones en mayo último.

Los partidos políticos, acordes en cuanto a la designación del personal del Ejecutivo, han desplegado toda su actividad y todos sus recursos para prevalecer en la elección de los miembros del Legislativo.

Dentro de esa excepcional situación, la libertad que ha debido caracterizar, y que ha caracterizado la última campaña electoral, ha sido igualmente excepcional.

Colocado el Gobierno fuera de sus proyecciones, sin ningún interés que lo indujera a intervenir de ninguna manera, y coaguladas todas las fracciones políticas en una sola fórmula presidencial, los ciudadanos, electores asumieron toda la amplitud de su criterio, procediendo fuera de toda imposición y de coacción. Tan grande ha sido la libertad otorgada por el Gobierno y ejercitada por el pueblo, que sus electores pueden considerarse contraproducentes relativamente a la pureza del sufragio, por la propensión que tienen los partidos a grupos al abuso y a la falsificación de la voluntad popular.

Impresionado el Gobierno con las deficiencias de nuestros elementos cívicos, quiso mejorarlos revisando nuestro Reglamento Electoral, en uso de la autorización legislativa de 25 de enero de 1900.

Propósitos capitales de la nueva reglamentación, fueron: impedir y garantizar más seriamente la institución capital del sufragio y hacer más libre y verdadera la emisión del voto.

Para ello, aparte de varias reformas que miran a la regularidad de las inscripciones, a la seguridad de los registros, a la independencia del sufragio, a la legitimidad de los escrutinios y a la corrección general de tan importante mecanismo, se ha ordenado la prohibición a los notarios y funcionarios públicos para intervenir en negocios políticos, y se ha llevado a término la supresión del voto de la clase militar.

De esa manera, el Gobierno ha entendido garantizar real y positivamente la independencia de sufragio, pues, apartado el Ejército de las contiendas electorales, extraño a las agitaciones de los partidos, sin afiliación ni ningún bando, será el fiel guardián de los derechos de todos.

La función electoral es eminentemente deliberativa, porque importa la apreciación de las condiciones y calidades de los candidatos, del programa de los partidos, y, en una palabra, una intervención completa en política en el momento de la elección, en el momento en que ha querido evocar el artículo 129 de la Constitución, al declarar que la fuerza pública es esencialmente obediente y que en ningún caso puede deliberar.

Por otra parte, alzado el Ejército Nacional de las agitaciones de la política interna, neutralizado electivamente, asume un papel mucho más noble y elevado, y podrá dedicarse con mayor independencia y seguridad a

estudio de su profesión y al progreso del noble ejercicio de las artes, en tanto que la nación se acostumbró a considerarlo, no como un adorno efímero de las funciones públicas, sino como el guardián de las instituciones republicanas.

A propósito de dichas elecciones, es patriótico hacer notar como prudente advertencia para mejorar las actuaciones electorales del porvenir, que por gran de que sea la suma de garantías previstas por la ley, para asegurar la ciudad al sufragio, todo será estéril si los encargados de formar los registros políticos y de recibir el voto de los electores, no tienen la talla moral y la conciencia cívica que requiere el ejercicio de tan importantes funciones públicas, si se hallan penetrados del concepto legal de que, al ocurrir a ellas no lo hacen como representantes de parcelas de un partido, sino como delegados de la sociedad para intervenir con la más austera y sincera imparcialidad, en el acto más eminente que reconoce la democracia como expresión real de la soberanía popular, para constituir los Poderes de la Nación. Si a los poderes les faltan esos nobles sentimientos, si no se arrojan a la tarea de los mejores ciudadanos, que la República verá la realización de la voluntad nacional, en una medida del más alto grado de los derechos populares.

La institución municipal es una de las más importantes de la vida cívica, un elemento esencial de la vida nacional.

Por ende, entre tanto no haya sido organizada la municipalidad, no se puede considerar a la institución municipal, en las funciones esenciales y propias a la institución municipal, que es el primer eslabón de la cadena de la vida cívica.

Por ende, entre tanto no haya sido organizada la municipalidad, no se puede considerar a la institución municipal, en las funciones esenciales y propias a la institución municipal, que es el primer eslabón de la cadena de la vida cívica.

La institución municipal es una de las más importantes de la vida cívica, un elemento esencial de la vida nacional. Por ende, entre tanto no haya sido organizada la municipalidad, no se puede considerar a la institución municipal, en las funciones esenciales y propias a la institución municipal, que es el primer eslabón de la cadena de la vida cívica.

La institución municipal es una de las más importantes de la vida cívica, un elemento esencial de la vida nacional. Por ende, entre tanto no haya sido organizada la municipalidad, no se puede considerar a la institución municipal, en las funciones esenciales y propias a la institución municipal, que es el primer eslabón de la cadena de la vida cívica.

La institución municipal es una de las más importantes de la vida cívica, un elemento esencial de la vida nacional. Por ende, entre tanto no haya sido organizada la municipalidad, no se puede considerar a la institución municipal, en las funciones esenciales y propias a la institución municipal, que es el primer eslabón de la cadena de la vida cívica.

La institución municipal es una de las más importantes de la vida cívica, un elemento esencial de la vida nacional. Por ende, entre tanto no haya sido organizada la municipalidad, no se puede considerar a la institución municipal, en las funciones esenciales y propias a la institución municipal, que es el primer eslabón de la cadena de la vida cívica.

La institución municipal es una de las más importantes de la vida cívica, un elemento esencial de la vida nacional. Por ende, entre tanto no haya sido organizada la municipalidad, no se puede considerar a la institución municipal, en las funciones esenciales y propias a la institución municipal, que es el primer eslabón de la cadena de la vida cívica.

trabajo de vías de comunicación y organización de servicios camineros, habiéndose celebrado últimamente tres contratos para poner en servicio entre La Quiaca y Tupiza, Tupiza-Potosí, respectivamente, con lo cual quedará mejor atendidos así el tránsito como el comercio por el Sud, mientras avanza el ferrocarril de La Quiaca hacia Tupiza y se prolongan nuestras líneas interiores.

En ejecución del contrato ferroviario celebrado con el National City Bank and Spayer & Co. de Nueva York, se ha terminado y entregado al tráfico público el ferrocarril Viacha-Oruro; se han terminado 25 kilómetros de trabajos en la línea Oruro-Potosí; 16 en la de Oruro a Cochabamba, que serán íntegramente aprovechados en el nuevo trazo que actualmente se va efectuando y al cual se han de sujetar los trabajos de construcción que deben realizarse en breves días; se hallan avanzados los estudios definitivos de la línea Potosí-Tupiza, y se tienen todos los datos que van indispensables para determinar la ruta que deba adoptarse, según la clase de construcción que se proyecta, para el ferrocarril de La Paz a Puerto Pando.

Según el balance practicado el 31 de diciembre de 1907, el total de gastos realizados en todas las líneas ascendió a la cantidad de Bs. 1,210,827.73, a saber: \$ 441,235.44, por concepto de:

— Línea Viacha-Oruro, Bs. 4,475,947.83
— Línea Oruro-Potosí, Bs. 2,170,552.55
— Línea Oruro-Tupiza, Bs. 62,241.83
— Línea Oruro-Cochabamba, Bs. 7,003.02
— Línea Potosí-Tupiza, Bs. 57,908.81

— Línea Viacha-Oruro, Bs. 4,475,947.83
— Línea Oruro-Potosí, Bs. 2,170,552.55
— Línea Oruro-Tupiza, Bs. 62,241.83
— Línea Oruro-Cochabamba, Bs. 7,003.02
— Línea Potosí-Tupiza, Bs. 57,908.81

— Línea Viacha-Oruro, Bs. 4,475,947.83
— Línea Oruro-Potosí, Bs. 2,170,552.55
— Línea Oruro-Tupiza, Bs. 62,241.83
— Línea Oruro-Cochabamba, Bs. 7,003.02
— Línea Potosí-Tupiza, Bs. 57,908.81

— Línea Viacha-Oruro, Bs. 4,475,947.83
— Línea Oruro-Potosí, Bs. 2,170,552.55
— Línea Oruro-Tupiza, Bs. 62,241.83
— Línea Oruro-Cochabamba, Bs. 7,003.02
— Línea Potosí-Tupiza, Bs. 57,908.81

— Línea Viacha-Oruro, Bs. 4,475,947.83
— Línea Oruro-Potosí, Bs. 2,170,552.55
— Línea Oruro-Tupiza, Bs. 62,241.83
— Línea Oruro-Cochabamba, Bs. 7,003.02
— Línea Potosí-Tupiza, Bs. 57,908.81

— Línea Viacha-Oruro, Bs. 4,475,947.83
— Línea Oruro-Potosí, Bs. 2,170,552.55
— Línea Oruro-Tupiza, Bs. 62,241.83
— Línea Oruro-Cochabamba, Bs. 7,003.02
— Línea Potosí-Tupiza, Bs. 57,908.81

— Línea Viacha-Oruro, Bs. 4,475,947.83
— Línea Oruro-Potosí, Bs. 2,170,552.55
— Línea Oruro-Tupiza, Bs. 62,241.83
— Línea Oruro-Cochabamba, Bs. 7,003.02
— Línea Potosí-Tupiza, Bs. 57,908.81

— Línea Viacha-Oruro, Bs. 4,475,947.83
— Línea Oruro-Potosí, Bs. 2,170,552.55
— Línea Oruro-Tupiza, Bs. 62,241.83
— Línea Oruro-Cochabamba, Bs. 7,003.02
— Línea Potosí-Tupiza, Bs. 57,908.81

de julio de 1908, para la compra de Bonos de segunda hipoteca, conforme a la cláusula 14 del contrato, \$ 2,057,809.

Capital del Gobierno existente en poder de los Banqueros 1.º de julio de 1908, para servir la garantía de interés de los Bonos de primera hipoteca, \$ 198,291.79.

A esta última cantidad deben añadirse \$ 11,614.11 por los intereses hechas hasta el presente mes de agosto inclusive, con lo cual el fondo de garantías existente la fecha en sube a \$ 209,905.19.

Ahora bien, para formar esta suma de \$ 209,905.19, que unida a la cantidad de \$ 17,345.07 pagada hasta el 30 de junio por intereses de los Bonos de primera hipoteca, alcanza a un total de \$ 227,250.26, el Tesoro Nacional sólo ha cubierto, mediante entregas mensuales, de enero de 1907 a agosto de 1908, la cantidad de \$ 100,000, siendo todo el resto de \$ 127,250.26 proveniente de los intereses capitalizados que los Banqueros han abonado, a razón del 3 1/2 % sobre las mismas entregas mensuales, y sobre el capital depositado en su poder.

Es oportuno mencionar aquí, que para la entrega de las \$ 250,000, que debía hacer el Gobierno con destino a la compra de los Bonos de segunda hipoteca, la República sólo contaba con \$ 2,400,000, provenientes de las indemnizaciones del Brasil y de Chile, respectivamente; las \$ 200,000 que faltaban las arbitró el Ejecutivo, fuera de las partidas de presupuesto, mediante economías y recortes de su propia iniciativa.

Seguidamente, después la misma política de economías y con el orden establecido en el manejo de los ingresos nacionales, el Ejecutivo, ha hecho formar en el Tesoro una cuenta especial, bajo el nombre de "Fondos de Previsión de Ferrocarriles", en la cual existe en este momento, en dinero efectivo, la cantidad de Bs. 1,092,974.81, inmediata y completamente al servicio de la obra, a vigorizar las finanzas ferroviarias, sirviendo de base a combinaciones de garantía, que si fuera menester, podrán realizarse para acrecentar el capital destinado a construcciones, con lo cual ocurrirá, lo que ahora mismo se ve, esto es, que las economías de una prudente administración pueden responder del desarrollo ferroviario de la República, en la confianza de que habiendo dado el Gobierno actual la norma práctica, los que le sucedan procederán del mismo modo.

Antes de seguir adelante conviene advertir, que para formar la referida cantidad de Bs. 1,092,974.81, no se ha tomado nada de los fondos pertenecientes a esta gestión, pues, toda ella proviene de recursos, arbitrios y economías extrañas a 1908.

Para cerrar lo referente al contrato de 22 de mayo de 1906, a cuya ejecución se refieren los datos anteriores, debo manifestar, que, propiciadas por Gobierno, se iniciaron negociaciones en esta ciudad, entre los Representantes de la Bolivia Railway Co. y de la Compañía del Ferrocarril de Antofagasta, en el sentido de hacer más prácticas, en beneficio de los intereses del país, y de los de ambas empresas, las líneas del Sud. Por avisos de reciente fecha se sabe, que esas negociaciones se han reanudado en Londres, siendo permitido esperar un arreglo satisfactorio, que si no se produjera, tampoco sería un obstáculo para proseguir las construcciones dentro del plan primitivo.

Respecto a la concesión acordada al Sindicato Fomento del Oriente Boliviano, se presentaron ya han aprobado, previo el informe favorable de la sección de ferrocarriles de la Dirección General de Obras Públicas, los planos definitivos referentes al puerto y a la línea férrea que debe ligar la ciudad de Santa Cruz con el río Paraguay. Según esos planos, el puerto se edificará en la confluencia del río Tunungo y el arroyo Concepción, que presenta favorables condiciones, así por la firmeza del terreno, como por la profundidad de las aguas, que permitirá el acceso de buques de seis pies de calado en la estación más alta; el ferrocarril tendrá un desarrollo de 683 kilómetros, con los siguientes estaciones intermedias: Puerto Sucre, Tarnaval, Irapurito, Santa Ana, Tucavaca, Agua, retirada, Escobita, Goyo, San Pedro, Paso Ancho, Ipias, Taperas, Las Taperas, San José, Picoa, Guaimote, Motacón, El Piñón, Quimayes, Pozo del

Capital del Gobierno existente en poder de los Banqueros el 1.º de julio de 1908, para servir la garantía de interés de los Bonos de primera hipoteca, \$ 198,291.79.

Tigre, Tres Cruces, Cañada—largos, Río grande, Santa Cruz. Entre las obras de arte de esta línea, en su gradiente máxima, sin incluir el ascenso al Turabapa, es de uno por ciento, se distinguen la apertura de un túnel de 360 metros de largo en el Turabapa y la construcción de un puente de 350 metros de luz sobre el río Grande.

Conforme a antiguas convenciones propagadas y sostenidas desde 1899, proclamé, tanto en la campaña electoral de 1904 cuanto en el acto de inaugurarse el Gobierno que me ha sido honoroso presidir, la conveniencia patriótica de hacer en todo orden, política nacional inspirada en los verdaderos y permanentes intereses de la República, antes que en complacencias localistas, porque, aun cuando las respeto, no participo de las ideas que hacen del campanario la condición única para tener sentimiento boliviano. Pienso en este orden, de acuerdo con la ciencia positiva, que así como la familia civil es una creación de la sociedad, la división política de las naciones es una creación del Estado, siendo, por lo mismo, lógico también indispensable, atender de preferencia a la causa, que es la esencia del todo, y no a los aspectos que sólo representan resultados secundarios. De esto he entendido, el Gobierno ha de estar enterado, al pronunciar, por ejemplo, el aliento de Sucre, Cochabamba o La Paz, en el orden que señale la conveniencia nacional, esas localidades no se toman por las que valgan particularmente, sino por lo que suponen en el progreso general, como necesidad primera del desarrollo progresivo de todo el país.

Desarrollando esa política nacional, sinceramente practicada, el Gobierno ha celebrado los contratos ferroviarios en actual ejecución, que consultan el progreso de toda la República en sus diferentes circunscripciones; ha iniciado la venta de la línea de Chuqui para aplicar su precio a la que se construye ligando la capital Sucre al tronco ferroviario; ha entendido con la compañía al trabajo de mineros y vías públicas en todos los departamentos; ha realizado obras públicas de importancia en las diversas circunscripciones de la República, como la canalización del río Rocha, la captación de aguas de Cochabamba, la Granja Modelo en Turijn, las norias y servicio de aguas en Santa Cruz, el edificio del correo, escuela de minas y charnel en Oruro, etc., etc.; ha trabajado 1,004 kilómetros de líneas telegráficas y organizado 58 oficinas nuevas, correspondiendo de este número: a Chuquisaca 100 kilómetros, 6 oficinas; a La Paz 50 kilómetros, 7 oficinas; a Potosí 304 kilómetros, 13 oficinas; a Cochabamba 139 kilómetros, 11 oficinas; a Oruro 140 kilómetros, 4 oficinas; a Tarija 77 kilómetros, 4 oficinas; a Santa Cruz 174 kilómetros, 11 oficinas; a Trinidad 10 kilómetros, con oficinas telefónicas en Trinidad y Puerto Balliv.

En este ramo es oportuno notar, que en 24 años, a partir de 1880 época en que se iniciaron las construcciones telegráficas en Bolivia, sólo se trabajó hasta agosto de 1904 en que principió la actual administración, 2,799 kilómetros, que alcanzaron un desarrollo máximo, con las líneas a doble conductor, de 3,074 kilómetros con 63 oficinas, y que durante el Gobierno que hoy termina, es decir, en los cuatro años que median de agosto de 1904 a la fecha, se han construido 1,054 kilómetros de líneas nuevas y se ha dado un desarrollo de 6,087 kilómetros a la red telegráfica nacional, servida ahora por 120 oficinas incorporadas desde 1907 a la convención telegráfica celebrada en San Petersburgo en 1876.

Seguidamente la misma política nacional, consistente, no en la complacencia con las personas ni grupos partidistas, si no en atender de idéntico modo y con igual solicitud los intereses de toda la República, el Gobierno que en 1904 sólo encontró 153 oficinas de correos, ha establecido otras 45 y creado 13 nuevos correos, desarrollando así grandemente el servicio postal, que arroja por su par la siguiente cifra de comparación:

Servicio externo, correspondencia recibida en 1904—779,790 piezas, id. en 1907—1,485,468. Expedida en 1904—255,817 piezas, id. en 1907—475,917. Servicio interno, correspondencia recibida en 1904—1,374,576 piezas, id. en 1907—1,939,822. Expedida en 1904—1,330,853 piezas, id. en 1907—1,874,893. También ha organizado colecciones primarias para niños y niñas.

En cada capital de departamento y ha cubierto las siguientes subvenciones, conforme a las respectivas partidas de presupuesto, que son las que determinan, con el voto legislativo, la proporcionalidad de las asignaciones departamentales:

Ba.	1,501,155.19
"	1,800,453.19
"	1,001,002.58
"	400,005.87
"	528,840.11
"	900,820.38
"	706,551.88
"	501,222.13
Al departamento de Chuquisaca...	
" La Paz.....	
" Cochabamba.....	
" Potosí.....	
" Oruro.....	
" Tarija.....	
" Santa Cruz.....	
" Beni.....	

Sobre todo lo anterior que se presenta esfuerzo material en servicio de la política a que vengo aludiendo, el Ejecutivo ha cuidado de dar expresión clara y manifiesta a todas las manifestaciones internas, y como medio de unir en un mismo momento los corazones bolivianos en el sentimiento de la Patria, se ha esmerado en dar esplendor a la fiesta nacional de la República, que hoy se celebra, con igual entusiasmo, de uno a otro extremo del país.

De esa manera, la magna efeméride que antes pasaba desapercibida ó desatendida en medio de las rivalidades localistas, es hoy día el punto de la culminación de nuestros sentimientos bolivianos, como la proclamación de nuestra autonomía, verificada en tal día como hoy, fue la culminación de los esfuerzos de nuestros padres por la independencia nacional.

RATIFICAR

Sabéis, honorables Representantes, que las finanzas son al organismo nacional lo que la sangre al organismo humano; elemento vital de su existencia.

Las naciones más fuertes y vigorosas, no son las de mayor extensión territorial ni las de más trida población, sino las de mayor capacidad financiera, pues, así como en el postulado que acaba de enunciar, la salud y la fuerza de un organismo es determinada por la mayor cantidad de sangre rica y generosa, del mismo modo el progreso y la fuerza de las naciones, se caracteriza por la mayor abundancia de recursos económicos, que en las épocas de paz le permiten impulsar sus adelantos de todo orden, y en los días de la guerra le aseguran el triunfo por la abundancia de elementos bélicos.

Un país sin hacienda es un organismo anémico, sin capacidad para la lucha por la existencia, presenciable de la codicia de los más fuertes; por ello, el primer deber de un estadista es crear un buen sistema financiero, que corrigiendo su raquítico equilibrio, aleje el desmedro político que significa su decadencia. Conforme con estas verdades, mientras Bolivia, no fortalezca sus finanzas y las organice convenientemente, permanecerá afectada de una dolencia grave en su propia economía interna.

Penetrado el Ejecutivo de estas conclusiones indicó la conveniencia de dar expresión más científica al régimen de los impuestos generales de la Nación, haciendo práctica la igualdad que la Constitución prescribe, como la base del impuesto. Nuestro actual sistema se halla impregnado todavía del sistema colonial: somos iguales y democráticos, únicamente en cierto aspecto político; pero en el orden económico, mientras el impuesto apenas roza a la clase blanca ó española, esa de lleno sobre el misero hogar del aborigen.

Conviene, pues, que el Poder Legislativo dedique las incubaciones de su sabiduría a la reparación de estos males, que desnaturalizan la esencia misma de nuestro sistema democrático.

Con este asunto tiene atingencia directa la moneda ó medio circulante, que urge arreglar, consultando la seguridad de las transacciones y la necesidad de garantizar, tanto las industrias del país cuanto el comercio de importación contra las fluctuaciones del cambio internacional.

El capital extranjero, para añadir a nuestro suelo y crear la envidiable prosperidad que ha derramado en las regiones del Norte del Continente y entre algunos de nuestros Estados vecinos, necesita dos clases de seguridades: la del orden público y la firmeza del medio circulante; pues, si las perturbaciones del primer momento al capital y al inmigrante, las fluctuaciones producidas por el agio y la usura, amparadas por la falta de una buena moneda detendrán el ahorro y los legítimos beneficios del trabajo honrado y respetable.

Por otra parte, una buena moneda, imprimiendo a todos los negocios una marcha sólida y normal, sino excluye, al menos los efectos de las crisis económicas, desde que aleja las sorpresas de lo incierto, permitiendo día a día balancear el curso de las industrias y del intercambio.

Estimo, por lo tanto, muy conveniente decidirse cuanto antes por la adopción del patrón de oro, que si ya hubiera estado establecido entre nosotros, habría hecho menos sensible para el comercio la crisis que iniciada en el último tercio del año anterior, todavía persiste en el actual.

A propósito de la crisis, habiendo ella detenido el desarrollo creciente que iban tomando el comercio y las industrias extractivas, ha influido también muy directamente sobre el intercambio internacional que en 1907 sólo alcanzó a Bs. 88,229,159.39, sin contar lo importado y exportado en ese año por la Aduana de Bahía en el Arca, de donde aun no se han recibido los datos estadísticos correspondientes. Con todo la cifra anotada, aun siendo inferior a la de bolivianos 90,741,841.13, que se obtuvo en 1906; es muy superior a la de Bs. 50 millones que se tenía en 1904, 50 millones de ningún género. Normalizado el intercambio comercial, cosa que probablemente ocurrirá en el año próximo, pues se sientan ya señales reveladoras de que la crisis mundial que se inició en Estados Unidos y de la que ningún pueblo se ha sustraído, toca a su término, es seguro que ha de aumentar en grado muy apreciable el desarrollo comercial de la República. Baste tanto útil observar, como data plausible en favor de la producción boliviana y consiguientemente de la riqueza del país, que nuestra exportación supera, cuando menos en un 50 %, la importación.

Otro de los empeños del Gobierno, que me ha tocado la honra de presidir, ha sido el establecimiento del crédito de la Nación, movilizándose su deuda y sirviendo puntual y correctamente sus obligaciones, pues, es muy sabido que si para los individuos la extensión y solidez de su crédito signa un nuevo capital, para las Naciones, constituye la declaración de las finanzas y el incremento de sus recursos. En tal virtud, me es grato dejar constancia de que los esfuerzos del Gobierno han obtenido un satisfactorio resultado, pues los Bonos del Estado gozan diariamente de mayor aceptación pública, habiendo alcanzado sus últimos cotizaciones en la Bolsa de esta ciudad un premio del 3 %.

Se han emitido los bonos de la Deuda Interna, amortizable, cuyo primer servicio de intereses y amortización ha tenido lugar en Julio último. Este papel del Estado, como los anteriores Bonos, ha logrado también muy satisfactorias cotizaciones. Si el Gobierno Nacional atiene de como es de separar con escrupulosa puntualidad este servicio, la masa de obligaciones que representa la deuda interna, continuará ganando la confianza del público, sus cotizaciones serán cada día más altas, y el país habrá incorporado a la fortuna pública este nuevo capital, como elemento de riqueza y bienestar.

No obstante la mala situación del erario nacional, motivada por la honda crisis a que me he referido en otro lugar, se hallan pagados al día los presupuestos de todos los ramos del servicio público. Lo cual si se recuerda las penurias de nuestro Erario y las penosas postergaciones que sufrían en otras épocas los servidores del Estado, constituye una situación verdaderamente excepcional.

El Tesoro conserva íntegramente sin haber usado ni ningún momento y prontos para ser devueltos a los interesados, los diversos depósitos hechos en sus arcas, en garantía de ejecución de obligaciones contraídas con el Estado.

Existen también en oro, sellado,

depositados en las bóvedas del Banco Nacional de Bolivia, que las vea gratuitamente en custodia, los fondos destinados según ley a la conversión de la moneda de níquel.

Sobre este particular debo hacer notar que las últimas emisiones de la moneda de vellón, iniciadas por el actual Gobierno, han consultado, por primera vez en la República, su fondo de responsabilidad y amortización.

La moneda de níquel, lanzada al público sin aquella garantía, no significaba mucho más que el papel moneda, teniendo en cuenta la considerable diferencia de cifras entre un precio intrínseco y su valor representativo. Cumpla, pues, al prestigio y al buen nombre de un Gobierno honrado alonar sus créditos, haciendo que las piezas monetarias de vellón, en las que estampa su sello, sean valores efectivos, conables a la par y dignos de la fe nacional. Resultado que plausiblemente se ha conseguido.

Para facilitar el pago de las obligaciones del Gobierno en Europa, se ha negociado un avance pecuniario en París, de Francos 50,000, en condiciones muy satisfactorias, que permiten también hacer giras sobre Londres, en caso necesario, sobre la misma cuenta.

Por las anteriores informaciones, H. R. Representantes, que el Gobierno, penetrado de la convicción de que no se puede tener una buena política sin una administración regular sin un satisfactorio sistema financiero, ha logrado fundar el crédito nacional dentro y fuera del país, inspiro confianza al público y a las instituciones bancarias en las cuales se mantiene en relación. Será siempre, por lo tanto, un motivo de fatigosa satisfacción para los hombres que han tenido a su cargo la administración del país en el período que feneció, el haber llevado sus deberes en esta materia, analizando, el prestigio de la República y su palabra oficial y preparando las bases de su más sólido progreso y bienestar.

Se recuerda, en efecto, que al recibir la administración pública el Gobierno actual encontró que algunos listas de empleados de veintinueve años, por tres meses, que existían crecidas dentro a favor de los bancos, muchas diligencias en favor de particulares y ninguna prestigio en la cual fided, que para negociar el sueldo, se gozaba anticipado de los fondos de la República, necesidad de organizar sus recursos, haciendo, en consecuencia, la percepción de las sumas a sus deudores, prestadores, abonadores, intereses, intereses, y que ahora, al dejar el Gobierno, todos los servicios se habían pagados al día, no hay deudas a Bancos, se halla movilizada la deuda interna, que representa una riqueza bastante apreciable, gozan de crédito incontestable los papeles del Estado; se han creado Billetes para el níquel y que, junto con los depósitos en las instituciones, han de entregarse fondos especialmente atribuidos a la emisión de nuevos Cajamarcas para Saca y a la canalización del río Rocha. La Administración Nacional que puede arbitrar, heredó en su crédito, cuantos recursos fueran menester para las necesidades urgentes del servicio nacional, puesto que no hay la más buena modestia al decir públicamente que hemos cumplido nuestro deber y creemos haber correspondido a la confianza de la Nación.

Considero conveniente insistir una vez más sobre la alta conveniencia de unificar los Bancos de la República, a mayor dicho, sobre la organización de un solo Banco emisor de billetes, en medio de todos los que quieren establecerse para operaciones bancarias, pero sin la facultad emisora y cuyo propósito me permito recomendar nuevamente el estudio del proyecto sometido el año pasado sobre la materia a la H. Cámara de Diputados.

En el hecho el actual billete es un papel de curso forzoso desde que la conversión es nominal. Ello perjudica grandemente al comercio, a las industrias y contribuye a las fluctuaciones del cambio internacional. Es indispensable poner pronto remedio a dicho mal, creando un solo billete realmente convertible a la vista, para lo que se impone la organización del Banco emisor único y la adopción del patrón de oro, advirtiéndole que además de las ventajas mencionadas, al planearse hará lo que ninguna de las actuales puede ni podrá organizar en larguísimo tiempo, estas, llevar la nómina durante del capital y la ac-

vidad de los negocios a los departamentos de Santa Cruz, el Beni y el Territorio de Colonias, que necesitan urgentemente de aquellos medios para estimular su progreso.

Para completar el cuadro de la acción del Gobierno en las finanzas nacionales, estimo que no debo omitir el hacer notar que se debe a la política desenvuelta por el Gobierno y a su acción directa contra la tasa usuraria de intereses, la rebaja de estos a términos racionales en los Bancos de préstamos y descuentos, así como en los hipotecarios, siendo de esperar que, en lo sucesivo, ese punto, en lugar de regirse por un espíritu ilegítimo de lucro excesivo, chocante con la moral de los negocios, seguirá la natural alza y baja que las leyes económicas se fijan como resultante de la oferta y la demanda, pues, no debe olvidarse que si el capital es la palanca del progreso, su acción benéfica se torna en elemento devastador, cuando el trabajo está obligado a una prestación subida de intereses. En el estado incipiente de nuestras industrias, y dadas las condiciones mediterráneas del país, no hay negocio que rinda beneficios capaces de retribuir el trabajo más esforzado y honorable, si se ve obligado a soportar una tasa de interés superior al 10% para concurrir benéficamente al progreso de la Nación, es menester que los capitalistas otorguen amplias facilidades al comercio, a la agricultura y a la industria, contándose con sus legítimos beneficios en proporción equitativa; movimiento benéfico a cuya cabeza debe ponerse los Bancos, dando participación al público en sus utilidades, disminuyendo discretamente los altos dividendos de sus accionistas, porque no es natural lo que acabamos de ver, que en medio de la crisis que asije al país, aquellos establecimientos hayan obtenido beneficios capaces de distribuir dividendos de 10% trimestral. Los Bancos favorecen y estimulan la actividad de los negocios, indudablemente, y nadie podría negar su acción eficiente en tal sentido; pero sus provechosos los recaen merced al trabajo perseverante e intenso de sus dueños; de consiguiente, si la laboriosidad y la inteligencia de estos han contribuido a acrecentar las utilidades lícitas, nada es más justo que moderar en relación el interés que paga el deudor, combinando la forma más científica y regular que contribuya al capital a mejorar la condición del trabajador.

La Memoria de Hacienda e Industria especifica los datos concernientes a las Aduanas y al ramo de minería, y contiene útiles y oportunas indicaciones en ambas materias, que estimo patriótico recomendar a la consideración del H. Congreso, lo mismo que el proyecto reservado en la legislación del año anterior, referente a prestar facilidades y protección a las industrias que quieren establecerse en el país, considerando que mientras vivamos consagrados exclusivamente a las industrias extractivas, sin enseñar ni fomentar prudentemente las empresas verdaderamente industriales, tendremos siempre en situación vacilante e insegura el progreso de la República.

Se ha publicado con toda regularidad, en la forma y tiempo que fija la ley, las cuentas y balances del Tesoro Nacional; ahora presente, con el respectivo informe del Tribunal de Cuentas, la Cuenta General correspondiente a la gestión de 1907, haciendo constar que durante el actual período de Gobierno, si la caja fiscal se ha distinguido por la puntualidad en el pago de las obligaciones del Estado, ha dado también nota sobresaliente en la corrección y oportunidad en la presentación de sus cuentas.

En la caja conserva al terminar el actual Gobierno, las siguientes cantidades, cuyo solo existencia acredita la escrupulosidad en el manejo de los fondos que ella han ingresado: Por depósitos hechos en garantía de ejecución de contratos celebrados con el Gobierno, Bs. 452,300.— Fondo de conversión de la moneda de níquel, cuota correspondiente a la gestión actual, 2,500.

10,750.

Para las aguas de Cajamarcas... 340,010.— Fondos especiales para la canalización del río Rocha... 330,000.— Fondos de previsión de ferrocarriles... 1,092,974.81

JUSTICIA

Ninguna responsabilidad corresponde al Poder Ejecutivo por la actuación y condiciones del personal judicial, cuyos nombramientos se han hecho conforme a ley y con la más plena libertad por el H. Senado Nacional y por la Excmo. Corte Suprema, respectivamente, limitándose el Gobierno al ejercicio de su atribución constitucional de expedir los títulos en favor de los nombrados. De esta manera y con el funcionamiento de los tribunales libre de toda sugestión ajena, se ha hecho práctica la independencia de los poderes que la Constitución establece como base esencial del Gobierno.

Las relaciones del Poder Ejecutivo con el Poder Judicial han sido perfectamente armónicas y conformes a las prescripciones de nuestra Carta y de la Ley de Organización Policial que determina las atribuciones del Ministerio en este ramo del servicio público; pero considero indispensable hacer notar, no como recomendación de lo hecho, sino como testimonio de las ideas que profesamos y practicamos en materia institucional, que es solo durante la actual administración que se ha dado todo el realce y maestría necesarios a los actos públicos del Poder Judicial, haciendo concurrir al Ejecutivo, para que se le tribute los honores que le son debidos, y concurrido el mismo Ejecutivo y las autoridades políticas a la instalación del año judicial, acto que antes pasaba obscuro y silencioso, sin más concurrencia que la del propio personal de los juzgados, y que ahora se realiza con solemnidad y prestigio, semejante al de la inauguración de las Cámaras Legislativas.

Entre tanto, no cumpliendo, ni deber si no hiciera, presente ante el país en esta oportunidad, que el personal de los juzgados inferiores deja mucho que desear, especialmente en provincias, por su notoria falta de instrucción. Será menester que en la nueva provisión constitucional que debe hacerse, se ponga particular empeño en la selección de dicho personal, teniendo en cuenta, que cada servicio, es preferible no tener juez a tener mal juez, y que las garantías sociales con menos con jueces fijos de probidad y de instrucción que en un régimen desprovisto de administración judicial.

Hay en la administración de justicia necesidades imperiosas, cuya atención viene recomendando el Ejecutivo insistentemente, recomendación que ahora considero indispensable renovar en bien del buen servicio público; me refiero a la urgente necesidad de establecer, conservar y mejorar las cárceles y casas de corrección y de construir, reparar y mantener las oficinas judiciales. Las grandes la influencia que tiene para las deficiencias de la administración de justicia la falta de cárceles que la hagan efectiva en materia criminal, como lo está también la falta de oficinas apropiadas que le den importancia y decoro. Se comprende que un juez relegado en un local humilde, y en ocasiones desprovisto hasta de las más sencillas condiciones de decencia, a la vez que privado de los medios representativos que la misma ley prevé, se sienta dañado y desautorizado, circunstancia que en no pequeño grado concurre para que no se ofrezca mayor personal en la judicatura de provincias; pero conviene tener presente que la necesidad que se señala no puede satisfacerse ni medianamente con los recursos ordinarios, es indispensable arbitrar fondos extraordinarios en cantidad suficiente lo menos Bs. 1,000,000—que permitan hacer un primer esfuerzo uniforme en ese orden, en toda la República, observando un plan que se fijara de antemano, para seguir desarrollándolo, sucesivamente, con partidas anuales de presupuesto.

Otro punto esencial que urge considerar es la forma regular como debe atenderse a la alimentación de presos y detenidos, servicio que hoy se hace en condiciones deplorables, sin organización de ningún género, sucediendo que, en veces, aquellos infelices se encuentran privados de la más indispensable para la vida y salud. Atribuyendo a cada tesoro o parlamentario con destino a la alimentación de presos, los in-

gresos provenientes de multas judiciales, y dedicando íntegramente al mismo servicio las multas de policía, se puede regularizar aquel punto, que no solo interesa al buen régimen carcelario, sino que afecta también a los sentimientos de humanidad. Previa reglamentación de las funciones correspondientes a los médicos forenses, se ha restablecido ese servicio en mejores condiciones que antes, y es seguro que ahora, dado el competente personal designado para esos cargos, será positivamente útil a la administración de justicia y a la sanidad e higiene de las casas de corrección.

Al comienzo de la presente administración el servicio del ramo judicial se hacía con Bs. 604,000, a cargo de los tesoros departamentales que no siempre lo atendían cumplidamente; ahora se atiende ese servicio por el Tesoro Nacional con la más estricta regularidad, con Bs. 1,217,455, es decir, con más del doble, siendo grato añadir, que aparte de haberse mejorado la dotación de los magistrados, se ha hecho verdaderamente gratuita para la sociedad, la administración de justicia, lo cual constituye de suyo un positivo adelanto.

Para cerrar este capítulo, creo necesario referirme en esta vez al servicio de la facultad de comunicación de la pena capital, otorgada al Presidente de la República por la Constitución del Estado.

En el ejercicio de esta que yo considero como la atribución terrible conferida al Primer Magistrado de la República, he procurado siempre ceñirme al espíritu y a la letra de nuestra Ley constitucional, es decir, conformándome a las Leyes.

La vida de un hombre es un asunto de la mayor consideración porque el decreto que ha de cortarle es acaso el único acto que no admite enmienda, ni es susceptible de reparaciones. Por ello, cada vez que un proceso criminal ha llegado a la resolución oficial del Presidente de la República, me he recogido en la más profunda seriedad, y he tratado de proceder siempre con la altura de un magistrado, pasando la naturaleza y caracteres del delito, las condiciones del delincuente, las exigencias de la vindicta pública y los efectos de la sanción legal.

No he repetido la facultad de comunicación como un obligado recurso de gracia, desde que la pena capital se halla prescrita en nuestras leyes, su aplicación en casos extremos se halla impuesta. Si la mente del Legislador hubiera sido comunitaria en todos los casos, más sencillo le habría sido suprimirla totalmente; por tanto, cuando a despecho de los adelantos de la ciencia penal y del espíritu humanitario de nuestra época, sea irreparable sanción ha sido mantenida en nuestras Leyes, su aplicación, aunque dolorosa, se hace imprescindible en ciertos casos, en los cuales, con toda madurez de criterio, y con la más absoluta seriedad de conciencia, he procedido sin apasionamiento, pero también sin debilidad.

Jamás me han conmovido las sugerencias en favor ni en contra, porque, aun cuando parezca increíble, suelen llegar algunas al Gobierno invocando las necesidades de la sanción y la vindicta pública, mi espíritu se ha deslizado de todo sentimiento y ha procedido puro y simplemente como Magistrado.

INSTRUCCIÓN

En análoga ocasión a la presente me cito a expresar que la tarea del Gobierno, en el importante ramo de la instrucción pública, ha sido surgir de la manifiesta confusión de nuestras instituciones escolares, un organismo vigoroso y enarrollado en las corrientes del progreso moderno. Así se ha hecho, pudiendo afirmar que, por su carácter que fuera, difícil sería presentar el cuadro completo de todo lo realizado durante el período presidencial que termina en la fecha, pero si no se producen causas perturbadoras y se sostiene la intensidad del impulso comunicado a la instrucción pública, ella marchará con paso triunfal hasta alcanzar el engranaje completo de la Patria por medio de la Ciencia y del Saber.

Puede servir de término para medir el grado de esfuerzo dedicado a la educación nacional, la comparación de las cifras siguientes: en 1904 el Presupuesto de Instrucción Pública representaba la cantidad de bolivianos 291,533 y en 1908, figura con bolivianos 1,635,994; en aquella época no existía ni un

solo colegio primario en toda la República, hoy tenemos diez y seis colegios de esa clase, para niños y niñas, organizados en las capitales de departamento; la raza indígena se hallaba prácticamente a la instrucción, ahora tiene suficiente número de maestras ambulantes que le llevan la enseñanza pública a su propio hogar; las escuelas y colegios fiscales crecieron en los últimos años de la instrucción pública, material escolar preparados con sujeción a las reglas y métodos científicos, en la actualidad cuentan con abundante material y mobiliario de esa especie. Finalmente, en aquella fecha las escuelas fiscales solo tenían 166 profesores con 2,817 alumnos, y en la presente, a esas escuelas, servidas por cuatrocientos profesores, concurren 11,550 alumnos.

Fero, no es con todo esto, que apenas supone la iniciación del progreso, que el Ejecutivo estima haber colmado las necesidades de la Nación, muy al contrario, piensa que, dada nuestra población total, mientras no tengamos 4,000 profesores y cien mil alumnos en las escuelas fiscales, el analfabetismo reinará todavía en el país, debiendo, por consiguiente, imponerse como deber nacional y como primer punto de programa de todos los Gobiernos el alcanzar, sin omitir esfuerzos ni sacrificios, las cifras indicadas, aumentando anualmente el número de alumnos y profesores, porque aquellos siempre se presentan cuando éstos lo solicitan.

Mas, asociado a este punto está el referente a edificios escolares, que urge adquirir o construir—de preferencia lo segundo—en todas nuestras ciudades y provincias, porque, así como el buen cuartel influye decisivamente sobre el buen régimen militar, la buena escuela influye sobre las buenas condiciones de la vida escolar. Los edificios adquiridos por el Gobierno en Sucre, Potosí, Cochabamba, La Paz, Trinidad y los alquilados en Oruro, Tarija, Trinidad, Santa Cruz, distan mucho todavía de corresponder a las múltiples exigencias de la instrucción. Será indispensable arbitrar, para este ramo, así como para el de Justicia, un millón de bolivianos destinados a la construcción de edificios escolares en la República, que en seguida se irían aumentando progresivamente, con partidas anuales de presupuesto. Con este motivo, podrían adoptarse las siguientes ideas, que ya el año anterior fueron iniciadas en la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Diputados, a estudiar otras que con más éxito concurren al mismo fin de arbitrar dos millones de bolivianos, aplicables, por mitad, a la construcción de cárceles, oficinas judiciales y edificios escolares.

Suprimir el actual impuesto sobre utilidades de los Bancos y reemplazarlo con otro del dos por ciento sobre la emisión de billetes, destinando íntegramente el nuevo a cubrir los servicios de intereses y amortización de un empréstito que podría contratarse a la tasa del 7 por ciento y tres de amortización acumulativa, a ocho y dos, respectivamente. Y si, cual es indispensable en concepto del Gobierno, se organiza un solo Banco emisor, ningún impuesto habría que suprimir a los actuales, sino imponer a aquel indicado sobre emisión de billetes.

Aparte de lo expuesto, se ha dado fisonomía y carácter propio a la educación nacional, inspirándola, no sólo en los conceptos abstractos de la ciencia, sino en los sentimientos de patriotismo, civilidad y energía que forjamos en la virilidad de los pueblos, habiéndose incluido como lema de todas las acciones el honor y el deber que forman, respectivamente, la esencia de la dignidad humana y la conciencia del hombre honrado. También han crecido nuevas cátedras en los colegios y regularizado la organización correcta de los establecimientos de enseñanza mediante el plan y programas de estudio, reglamentos de exámenes, inscripciones y otras medidas disciplinarias enuncinadas a prevenir el mejoramiento necesario, que debe ser propio de la instrucción que guía los ideales del pueblo. Y, además, procurando siempre enarrollar los horizontes de la educación nacional, se han establecido institutos especiales de comercio, minería, miseria, dibujo y pintura, pues, en el ardor patriótico que dirige las aspiraciones del Ejecutivo con relación a la cultura del país, ha querido dejar corras muy profundas que a la vez de hacer germinar constantemente la semilla depositada en su seno, hagan época en el desarrollo de nuestra instrucción pública.

Aparte de todo lo dicho, el Gobierno ha declarado la gratuidad de la instrucción en todos los ramos, a fin de que la instrucción en general y las profesiones liberales especialmente, no sean patrimonio exclusivo de las clases acomodadas, sino que, concorde con el espíritu democrático de nuestras instituciones, se halle al alcance de todas las capacidades por muy desheredadas que sean de la fortuna.

A mismo tiempo y con criterio justificado, se ha establecido la jubilación para los funcionarios del ramo de instrucción pública, a fin de que estos meritorios y obreros trabajadores del progreso nacional, obtengan en los años posteriores de su benemérita labor una débil muestra del reconocimiento del público, a los que los hace acreedores la noble misión de difundir la luz y la verdad en las generaciones del porvenir.

Como nota final, halagadora del patriotismo, no debemos olvidar, que mientras los adelantos enunciados se realizan con el concurso de profesorado inteligente contratado en el exterior, no ha faltado la provisión de preparar el avance del porvenir con elemento nacional propio; me refiero a los pensionados que hace tres años se educan por cuenta del Gobierno fuera del país, para ser los átiles obreros del progreso científico, literario y artístico de la Nación, y también a la Comisión enviada a Europa para hacer estudios sobre métodos y organización de la instrucción pública, que habiendo llenado satisfactoriamente su cometido, pronto regresará a la patria y se ocupará con un general los anteriores informes prestados a la H. Cámara del ramo, como fructo de sus estudios y de su inteligente observación, elementos que unidos a la experiencia recogida en el ejercicio mismo del Gobierno, han servido para elaborar el Mensaje especial que el Ejecutivo someterá a la consideración del H. Congreso, diseñando el plan y proyecciones que deben darse a la instrucción pública, dentro de un sistema fijo, tendente a sustentar el mayor impulso que pueda recibir aquel importante ramo del servicio público, acerca del cual contiene datos y detalles importantes la Memoria de la respectiva Secretaría de Estado, cuyas indicaciones son dignas de la más patriótica y entusiasta recomendación, que desde luego, le presto en esta oportunidad.

GUERRA

Tan intensa como la labor dedicada a la instrucción pública, base indispensable de la cultura de los pueblos, ha sido la empleada por el Ejecutivo en la preparación militar de la República y organización de las fuerzas activas, que constituyen el Ejército permanente, guardián celoso de la paz pública y centinela avanzado para el resguardo de las fronteras de la Patria.

Ningún esfuerzo se ha omitido en este orden, ni se ha vacilado en la tarea al tropezar con las incontables dificultades que acompañan a su realización, porque abrigamos el más firme convencimiento de que, tal como este mismo recinto, en análoga oportunidad, cualquiera que sea la potencia productora de las naciones, por ventajosa que se manifiesten sus condiciones económicas, florecientes, sus industrias, grande su ilustración, siempre estarán sus energías, respecto de otras naciones, en razón directa de su poder y organización militar.

Por esto, después de haber organizado convenientemente la Escuela de Clases, el Colegio Militar, la Escuela de Guerra y el Estado Mayor, que representan el futuro comando científico e ilustrado de nuestras milicias, se ha llevado a los cuarteles el elevado espíritu de moralidad, disciplina e instrucción que hoy da el más saliente del Ejército, de cuyas filas se ha proscrito cualquier falta sea para siempre con la supresión del voto militar, el proselitismo político, con cuyo motivo el elemento irracional, que por su propia institución, es el defensor del orden y de la ley, a la vez que la garantía de las libertades públicas, se halla realmente fuera de los intereses patrióticos y no tiene otra bandera que la bandera nacional.

Por lo mismo y porque no se concibe ninguna organización sin los medios indispensables para su existencia, se halla en actual construcción el cuartel modelo de Oruro, que en Enero próximo podrá recibir dos mil conscriptos, si se atiende a los trabajos con la misma intensidad que hasta ahora, y el de Viacha, que tiene terminada la parte de es-

mentación. Todo sin perjuicio de las constantes reparaciones hechas en los antiguos cuarteles, para adaptarlos, en lo posible, a las condiciones de la moderna vida militar.

Y para cerrar este cuadro, que contiene la fuerza y las energías electivas de la Nación, como guarda el secreto de su integridad interior, fortaleciendo la virilidad de todos sus componentes, se ha dado forma y aplicación al servicio obligatorio, haciendo pasar realmente por las filas a todo el elemento que al día día pueda necesitar la defensa del país, y se ha adquirido también armamentos y elementos bélicos en cantidad superior a la que representaban las existencias acumuladas hasta 1904.

La Memoria de Guerra y los estados de las respectivas oficinas militares, contienen el detalle de cuanto dejo apuntado.

Pero, acerca de los armamentos adquiridos y del servicio obligatorio, considero necesario hacer las siguientes declaraciones:

El Ejecutivo no pretende hacer política bélica, ni se propone buscar un conflicto armado con nadie, pues, estima la paz, cuando no afecta a la dignidad o a los vitales intereses de su entidad política, como el supremo bien de las naciones y cree que, en la hora presente, es respecto de Bolivia la condición indispensable para encauzar los incipientes progresos de la República, dar mayor expansión a su cultura y vida más robusta a su comercio y a sus industrias, que constituyen la promesa de su futura prosperidad. Si arma el país es para dar medios de defensa en el caso, no esperando ni temiendo de que uocamente fuera víctima de una agresión y con el prudente propósito de seguir el sabio consejo de la vieja máxima: "Si vis pacem, para bellum". Además, para adquirir esos armamentos no ha limitado la locura patriótica que en los tiempos modernos caracteriza la política de algunas naciones, con directo perjuicio de sus finanzas, de sacrificando todo y de contrariar fuertes supuestos para dar armas al país, ha procedido con la cordura que impone no gastar más de lo que se tiene, ni emplear más de lo que prudentemente es posible, sin afectar a la economía general en objetos improductivos.

En cuanto al servicio obligatorio del cual pretenden algunos escluir a la raza indígena, se para, otros, a todo el personal desahuciado y, alguien, abolirlo totalmente, cumple decir que la sangre de los pueblos ha sido, es y será siempre el elemento imprescindible para avanzar su autonomía e independencia; que el sangre es el primer tributo que por ley natural todos los hombres deben a su patria, sin exclusión de clases y categorías; que la forma democrática debe tener efectivo, ese tributo debe en el servicio obligatorio, que siendo un deber cívico el de dar a la educación de los pueblos saliente nota de virilidad, ningún medio llena más cumplidamente ese objeto como el de enseñar a sostener y defender la bandera por la cual debe rendir la vida misma en los campos de batalla, que lejos de separar a la raza indígena del servicio obligatorio, debe tomarse este servicio como un medio de incorporación a aquella raza al organismo político del país, y a la civilización en general, despertando en su alma ideales más grandes de los que concibe en su actual existencia, porque, en esa raza que forma las tres cuartas partes de nuestra población, está el vigor más valioso y la fuerza futura de la República; que dispensar a los indios del servicio militar importaría conspirar contra los nobles sentimientos de abnegación, desprendimiento y patriotismo que la naturaleza ha puesto en el corazón humano y que, justamente, tienen mayor expresión y acento de sinceridad en el período de juventud, que la niñez en el que se forman las virtudes en las ciudadanas con que más tarde se sirve a la patria y a sus instituciones. Finalmente, que abolir el servicio obligatorio sería una rebeldía criminal sólo propia de un pueblo abyecto que a nada confía ni nada espera. El porvenir, ya que tal abolición envolvería, para el futuro, la renuncia implícita de toda la fama nacional y, aun de toda la dignidad interna, y para el presente, la regresión a los cuarteles de elementos mercenarios envidiosos en la holganza, que le haría, junto con sus vicios, la demoralización al Ejército y la corrupción a la familia militar, reemplazando así, vergonzosamente, los elementos sanos que en su porción más recogida hoy da el pueblo en ofrenda patriótica, digna del noble objeto

de defender el estandarte nacional y los derechos de la República.

Aparte de ser justo dedicar atención preferente a los defensores del país que, por razones de edad o inutilización en el servicio, han pasado de la actividad al retiro e invalidez, es también un estímulo para los buenos servidores de la patria, que ven en esa solicitud un testimonio de la gratitud nacional. Por eso me es grato dejar constancia en esta oportunidad, de que como nunca, se han cubierto con esmerada puntualidad, durante todo el período de gobierno a que se refiere este Mensaje, los presupuestos de esas listas, en las que figuran meritorios veteranos.

Los ascensos militares, se han conferido fuera de todo espíritu de favor, como legítima recompensa a los servicios prestados y con las formalidades de tiempo y de aptitud que indican las ordenanzas, pues, la política del Gobierno ha consistido en este ramo en hacer de la milicia una verdadera y honrosa carrera, dependiente del mérito personal y de indiscutible prestigio e influencia social. Tal vez no se han colimado todavía estos patrióticos propósitos, pero estoy cierto que llegarán a ser una realidad perseverando en la misma política.

A propósito de ascensos, toca acordar algunos que son del resorte del H. Senado, para lo cual pasará el Ejecutivo las ternas correspondientes, recomendando, desde luego, la promoción al grado de General de División, del actual Jefe de Estado Mayor General, General Jacq. Sever, que tiene muy importantes servicios prestados en el Ejército, institutos militares y organización de la milicia nacional.

COLONIZACIÓN Y AGRICULTURA

Juntamente con las medidas de seguridad que reclaman, tanto la defensa del Territorio de Colonias como del que se halla bajo la dependencia de la Delegación del Cauce, se han adoptado las que eran menester para la mejor administración, población y desarrollo de esos territorios, cuya primera necesidad consiste en tener comunicación expedita dentro de su circunscripción misma y fácil acceso al interior de la República.

La vialidad terrestre ha sido atendida por la Delegación con todo empeño. Se ha celebrado un contrato por el Delegado Nacional para la apertura del camino carretero que, partiendo de la boca del Abasco, llegue a la "Gran Cruz", frente al puerto de Villa Bella.

Para establecer el servicio de navegación fluvial, tan necesario para aquella región, el anterior Delegado Nacional pidió a Inglaterra tres lanchas a vapor, que han llegado ya al Territorio de Colonias, habiendo naufragado en el Madero uno de los botes, que traja parte de los bultos. A fin de no retardar el servicio que deben prestar esas lanchas, se ha pedido por cable el reemplazo.

La mastranza, también pedida a Europa, ha principiado a armarse en Riberalta, así como el astillero para armar las lanchas y atender a otras necesidades en el material de máquinas y herramientas.

En el servicio postal del Territorio de Colonias, que se inicia con mucha irregularidad, se ha podido conseguir algunas mejoras, con las medidas que han adoptado tanto el Ministerio de Gobierno y Fomento como el de Colonización y Agricultura.

El servicio de Aduanas ha mejorado con las medidas adoptadas por el Delegado Nacional, como lo demuestra el aumento de las rentas fiscales de importación y exportación. Esta situación mejorará aun mayor bienestar, con el personal escogido de empleados que ha marchado de esta ciudad y ha llegado ya a Riberalta.

El Delegado señor Ballivián, pidió a Europa, con autorización del Gobierno, un material completo de edificios de fierro para las distintas oficinas públicas y otros artículos de urgente necesidad para la organización de "Puerto Cobija" (antes Bahía) en el Acre. Además, ordenó comprar un vapor transatlántico que debía conducir ese material, con ahorro de tiempo y fletes. El vapor navegó con bandera boliviana desde las costas de Inglaterra hasta el Amazonas, con una ligera contrariedad que sufrió en el trayecto, ocasionada por el mal temporal. Estando en Manaus, y disponiéndose para seguir la navegación al Acre naufragó. Se ha ordenado que

se practiquen prolijas investigaciones, a fin de conocer la causa de tan inesperado suceso y para fijar las responsabilidades convenientes.

El gran número de litigios sobre propiedad comera, la falta de pago de impuesto que debe perseguir el Fisco, las dificultades que a cada momento se presentan con los vecinos del Brasil y del Perú y otras causas especiales, impusieron la urgencia de organizar la formación del catastro en toda la región comprendida en el Territorio de Colonias. El Delegado Nacional expidió, sobre este punto, un decreto, que ha sido aprobado por el Gobierno, debiendo iniciarse dentro de breve tiempo, la revisión catastral. Han ido a quehacer los ingenieros contra, todos especialmente para practicar las operaciones de mensura levantamiento de planos y demás trabajos de esta especie.

Se ha continuado enviando regularmente las fuerzas de relevo, cada año por mitad. Han marchado dos expediciones para completar el cuadro del Batallón "Montes" 3.º de línea, que hace el servicio militar en el Territorio de Colonias.

Bien sabéis, H.H. Representantes de la Nación, cuales son las condiciones climatológicas de nuestros territorios llamados de Colonias. Situados dentro del trópico y regados por inmensos ríos, algunos de los cuales tienen bruscas alteraciones de creciente y bajante y poseen, infelizmente, la característica de todos los países tórridos, azotados por el paludismo mortífero. Para mejorar los servicios de salubridad, se ha cuidado de mantener un servicio de médicos nacionales, y ante las dificultades que ofrece su constante renovación, se ha mandado contratar también dos facultativos especialistas en Alemania, que deben llegar próximamente.

En los Territorios de la Delegación del Cauce se han realizado tres exploraciones presididas por el Delegado Nacional, las cuales, junto con alistar el ejercicio de nuestra jurisdicción soberana en aquellas apartadas regiones, han aportado su valioso concurso a las ciencias geográficas, extendiendo el conocimiento de esa comarca y corrigiendo diversos errores, como el de la ubicación del llamado Salto y Estero de Patino, y otros que hicieron gran al Pico y la fama de río fantástico, con que lo han designado varios geógrafos y exploradores.

Los fortines organizados en ese territorio se hallan perfectamente atendidos, respondiendo a la imperiosa necesidad de proteger la vida y las haciendas de sus moradores contra las depredaciones de las tribus que habitan, y a cuya pacífica reducción concurre como principal elemento la reciedad de núcleos de población civilizada.

La dotación que guarneció los mencionados fortines se renueva con periódica regularidad, enviando tropas de línea.

Aspiración vehemente del Gobierno ha sido la de mejorar la agricultura del país, modernizando esta capital industria, fuente perenne de la riqueza pública. Con ese propósito, hemos mandado estudiar y reconocer las diversas regiones agrícolas de la República, se han dado publicaciones especiales y adecuadas a las condiciones del país, se han importado modelos de maquinaria agrícola, se han repartido plantas y semillas nuevas, y se ha tenido siempre a los órdenes de las diversas poblaciones a los funcionarios técnicos del Ministerio, no sólo para absolver las consultas que se les dirijan, sino también para enseñar prácticamente las mejoras de posible aplicación, como para defender la agricultura de las calamidades y contratiempos que la hostilizan.

El orden y la paz pública, de que disfruta la Nación, desde varios años, y el crecimiento de la población, por efecto del trabajo de nuestras ferrocarriles, avivaron los labores de nuestra agricultura, la cual, para llenar sus ventajosos fines, tendrá que abandonar los rutinarios procedimientos en que hoy vive.

La memoria del ramo contiene mayores detalles sobre todos estos puntos y sobre los que se refieren a la organización y actual funcionamiento del Instituto de Veterinaria, que ya presta útiles servicios al país.

Al concluir este Mensaje debo cumplir el penoso deber de mencionar la muerte del doctor Fer-

nando L. Gna-halla, que fué elegido Presidente de la República en las elecciones de mayo último, y dejar testimonio del sentimiento doloroso que ese fatal suceso inesperado ha producido en el Ejecutivo.

H. H. SENADORES Y DIPUTADOS: Tenéis la cuenta de la Administración en el período constitucional que me ha tocado presidir la República.

Con intensidad de labor y con inquebrantable fe en los destinos de Bolivia, he conseguido todo de mí mismo, para corresponder a la fe que me dispensaron mis conciudadanos al confiarme la Suprema Magistratura de la Nación.

Si en su arduo desempeño no he llegado a la satisfacción completa de mis propios aulbos y de la de mis compatriotas, estad seguros de que ha sido por que la buena voluntad de que estoy animado no bastaba a conseguirlo. Las aspiraciones humanas se hallan infelizmente limitadas en su ejecución práctica, por mil factores extraños que obligan a ceñirse a los elementos disponibles.

El tiempo y el natural escrutinio del organismo nacional le irán dando de sí las fuerzas necesarias para llegar a la madurez y a la plenitud de sus destinos, pudiendo halagarme, en tratanto, con la satisfacción de que se ha preparado el terreno, se ha arreglado el simiento y se ha llenado el deber de mandar y de ciudadanía.

Y cuando en el correr del tiempo, apremiado cada vez más por la agitación de la vida moderna, a inmensa distancia de los actuales sucesos, inertes y frías las pasiones de hoy, las generaciones futuras demanden a los anales de la República alguna cosa, una sola que caracterice nuestros gobiernos y nuestras administraciones, y las salte del olvido; la memoria del que hoy termina podrá presentar, en elocuente síntesis este descargo. He iniciado la reconstrucción de Bolivia mediante la construcción de una red de ferrocarriles; he levantado la cultura nacional dando amplios y dignos horizontes a la instrucción pública, por medio de la cual inicia también la emancipación del indio; he formado el crédito nacional y he hecho de la milicia una institución y del Ejército lo que debe ser el guardián de los intereses y de las instituciones de la República dentro y fuera de sus fronteras.

Agora también la seguridad de haber obtenido siempre dentro de los preceptos de la Ley y de la Justicia, y deseo que se abra amplio juicio sobre todos mis actos, confiando en la rectitud de esa misma Justicia y en el favor de la Ley, de que el veredicto nacional de hoy y el fallo inapelable de la Historia, concordarán con mi conciencia, que alivia la satisfacción de haber cumplido el deber.

La Paz, Agosto 6 de 1908.

ISMAEL MONTES.

El Jefe del Ejército

General del Ejército

a los señores Jefes, Oficiales, Clases y soldados.

Señores Generales, Jefes, Oficiales, Clases y Soldados:

En el momento de dejar el Mando Supremo de la Nación y de volver a la vida privada como simple ciudadano, aunque siempre dispuesto a tomar el rol de modesto servidor de la Patria, vuestro Capitán General quiere felicitaros por los progresos que, como resultado de vuestro espíritu de disciplina y de vuestra labor inteligente y activa, ha realizado el Ejército Nacional durante los cuatro años que acaban de transcurrir.

La infantería, lo digo con orgullo para Bolivia, por su tendencia atávica a la ofensiva, que no excluye su cohesión, por su resolución firme de ir siempre adelante, por su convicción profunda de que sólo el ataque es capaz de producir los grandes éxitos y por su voluntad de vencer que, así o cierto, sabrá mostrar al día que la Nación se lo demande; es una infantería moderna que muchos pueblos no envidiarían.

La Artillería ha sabido vencer rápidamente, con energía y con inteligencia, las dificultades que ofrece el manejo del nuevo material puesto a su disposición y ha probado así que ha de ser la digna cooperadora de la infantería en las batallas que en el porvenir hubiera que librar en defensa de la República.

La Caballería ha conservado intactas las tradiciones de honor que han hecho su gloria en los tiempos pasados y particularmente en un día como hoy.

En el orden Administrativo, la nueva Ley del servicio obligatorio sancionada en 1907, que se encuentra en actual ejecución, ha de darnos en el porvenir suficiente número de hombres aptos y militarmente educados para la defensa del suelo patrio. La movilización preparada por los inteligentes ciudadanos del Estado Mayor General, se halla en vía de metodizarse convenientemente y, sin duda, los trabajos de edificación de los Cuarteles de Viacha y de Oruro, a los que deben seguir otros en cada capital de Departamento, la facilitarán grandemente. La Escuela de Guerra, el Colegio Militar, la Escuela de Clases, la Intendencia de Guerra, reorganizada como convenía a esas reparticiones, nos aseguran el reclutamiento correcto de nuestros cuadros permanentes y también de las reservas, así como la nueva Ley de retiro, sancionada últimamente, nos da la seguridad de conservarlo.

La Artillería ha sabido vencer rápidamente, con energía y con inteligencia, las dificultades que ofrece el manejo del nuevo material puesto a su disposición y ha probado así que ha de ser la digna cooperadora de la infantería en las batallas que en el porvenir hubiera que librar en defensa de la República.

La Caballería ha conservado intactas las tradiciones de honor que han hecho su gloria en los tiempos pasados y particularmente en un día como hoy.

En el orden Administrativo, la nueva Ley del servicio obligatorio sancionada en 1907, que se encuentra en actual ejecución, ha de darnos en el porvenir suficiente número de hombres aptos y militarmente educados para la defensa del suelo patrio. La movilización preparada por los inteligentes ciudadanos del Estado Mayor General, se halla en vía de metodizarse convenientemente y, sin duda, los trabajos de edificación de los Cuarteles de Viacha y de Oruro, a los que deben seguir otros en cada capital de Departamento, la facilitarán grandemente. La Escuela de Guerra, el Colegio Militar, la Escuela de Clases, la Intendencia de Guerra, reorganizada como convenía a esas reparticiones, nos aseguran el reclutamiento correcto de nuestros cuadros permanentes y también de las reservas, así como la nueva Ley de retiro, sancionada últimamente, nos da la seguridad de conservarlo.

Todos estos progresos se han realizado dentro de un sentimiento patriótico dedicado a la defensa nacional, que ha colocado definitivamente al Ejército, fuera y también encima de los partidos políticos. La Constitución de la República niega al ciudadano el derecho de interferir en la facultad de deliberar y la fuerza pública ha manifestado su obediencia a esa prohibición, absteniéndose de tomar parte en las últimas elecciones políticas, que constituyen el acto deliberativo por excelencia. Que cada uno conserve su manera de pensar y mantenga su convicción, porque, siendo ese su derecho, es al mismo tiempo su deber; pero el ejercicio de tal derecho, que es inalienable, quedará suspendido en el porvenir para quienes resistan en las filas, mientras tengan el rol de ciudadano armado.

Vuestra lealtad a las instituciones patrias ha de encontrar bien pronto una nueva ocasión de manifestarse, presntando vuestro acatamiento silencioso a la voluntad nacional, exteriorizada por sus órganos legalmente autorizados. La fidelidad del Ejército a los Poderes Nacionales, su obediencia a las Leyes sancionadas por el Honorable Congreso, que hoy mismo inicia sus sesiones, probarán una vez más, que es el guardián celoso de nuestras libertades internas, como es y será siempre la fundada esperanza de nuestras reivindicaciones futuras.

Os reitera su felicitación más íntima y os saluda con todo entusiasmo cívico, en este grande aniversario de la Patria, vuestro Capitán General y amigo

ISMAEL MONTES.

La Paz, 6 de Agosto de 1908.

CHILE

Otra censura al Gabinete

Aumento de sueldos

Felicitaciones a Monti

Santiago, 5.—Dícese que los diputados están empeñados en conseguir un nuevo voto de censura al gabinete, y obligar a sus miembros a dimitir los cargos que desempeñan.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

[Servicio especial y exclusivo para

El Comercio de Bolivia

por las vías Buenos

Aires y Galveston

PERU

Discurso de Capello

Lima, 5.—En momentos que salían del Panoptico algunos reos políticos, pronunció un violento discurso el señor Capello.

CHILE

Acuñando medallas de oro y plata

La Intendencia

de Tarapacá

Santiago, 5.—La comisión encargada de organizar el congreso científico que debe reunirse en esta capital, ha ordenado se acuñen medallas de oro y plata para obsequiar a los delegados que concurran a este congreso.

Se ha ofrecido la Intendencia de Tarapacá al señor Felipe Tupper.

FRANCIA

En remplazo de los huelguistas

París, 5.—Con objeto de reemplazar a los obreros huelguistas que han abandonado las usinas eléctricas, han llegado a esta capital varios electricistas militares a fin de evitar que la ciudad quede a oscuras.

RUSIA

Stoessel enfermo

Visitando su prisión

San Petersburgo, 5.—Está gravemente enfermo en su prisión el general Stoessel.

Su prisión es muy visitada con este motivo, a pesar de la prohibición de las autoridades.

ALEMANIA

Indignación del príncipe de Eulenburg

Berlín, 5.—Con motivo de la declaración de inocencia del príncipe de Eulenburg, que actualmente guarda prisión en uno de los hospitales de este imperio se dice que el proceso seguirá su curso.

GRAN BRETAÑA

El servicio militar obligatorio y los liberales

Londres, 5.—Los miembros del partido liberal se han manifestado en la Cámara de los comunes partidarios del servicio militar obligatorio. Esta opinión es tenazmente rechazada por los representantes de los demás partidos políticos.

ESPAÑA

Renuncia de ministros

Madrid, 5.—Se anuncia que varios miembros del gabinete harán renuncia de sus cargos.

CHILE

Fiesta patriótica

El ferrocarril Arica-La Paz

Tacna, 5.—La colonia boliviana aquí residente, se prepara con todo entusiasmo para celebrar el aniversario patriótico del 6 de Agosto.

Dícese que los trabajos del ferrocarril de Arica a La Paz, comenzarán a iniciarse dentro de poco tiempo más, por administración.

CHILE

Otra censura al Gabinete

Aumento de sueldos

Felicitaciones a Monti

Santiago, 5.—Dícese que los diputados están empeñados en conseguir un nuevo voto de censura al gabinete, y obligar a sus miembros a dimitir los cargos que desempeñan.

Proyectase aumentar los sueldos a los empleados públicos, en una proporción del 30 %.

El Excmo. Presidente de la república, señor Pedro Montt, ha sido muy felicitado por haber impedido la crisis ministerial que se anunciaba.

ARGENTINA

Mensaje de Alcorta

Para combatir la lepra

Buenos Aires, 5.—El presidente señor Figueroa Alcorta someterá a la consideración del congreso un mensaje proponiendo los medios más eficaces para combatir la propagación de la lepra.

ESTADOS UNIDOS

El triunfo de Mr. Taft

Washington, 5.—Considerase asegurado el triunfo de Mr. Taft en las elecciones presidenciales próximas a realizarse.

ITALIA

Rudini en agonía

Roma, 5.—El notable hombre público, señor Rudini, ha recibido los últimos auxilios de la religión, y se espera un desenlace fatal, de un momento a otro.

GRAN BRETAÑA

Los acorazados para el Brasil

La emperatriz de la China

Londres, 5.—"Daily Chronicle", en su edición de hoy confirma el anuncio de que el Brasil no venderá los acorazados que está haciendo construir, y que tiene resuelto esta nación, figurar como primera potencia naval en Sud América.

Comunican de Pekín que la Emperatriz está enferma de algo a la gravedad.

PERU

Los accidentes del trabajo

Elevando ternas

Lima, 5.—Está discutiéndose en la cámara de Diputados, el proyecto relativo a los accidentes del trabajo minero.

Se han elevado a conocimiento de las cámaras, ternas para los nombramientos de fiscal y vocal de la Corte Suprema.

ARGENTINA

Ministro del Uruguay

En el ejército

Proyecto de colonización

Huelga de tipógrafos

En la legación de Bolivia

Recepción

Buenos Aires, 5.—El gobierno ha manifestado a la cancillería del Uruguay, que el señor Gonzalo Ramírez, candidato para ocupar el cargo de plenipotenciario de ese país, ante el gobierno de la Casa Rosada, espere de su confianza.

El material de artillería del ejército nacional, será totalmente reemplazado con otro nuevo y de última invención.

A causa de haberse declarado en huelga muchos tipógrafos, han dejado de editarse algunos diarios.

El Ministro Plenipotenciario de Bolivia, señor Elodoro Villazón recibirá oficialmente el día 6 de Agosto en los salones del Grand Hotel.

El Día

El presidente electo del senado

Los ilustrados miembros de la Cámara de Senadores, reunidos en sesión preparatoria el día de ayer, han designado al doctor Macario Pinilla, Senador por el Departamento de La Paz, para que presida sus sesiones en la Legislatura del presente año. Es la cuarta vez que el doctor Pinilla merece esta honrosa distinción de sus colegas de la Cámara Alta, que, con elevado

criterio y juicio reposado, saben premiar a los buenos servidores de la Patria.

Todo el país conoce la actuación pública del doctor Pinilla, y sería superfluo querer detallar todos y cada uno de los importantes cargos que ha ejercido en bien del servicio público. Ha desempeñado puesto honroso en el ramo Judicial, que es carrera esbrosada y llena de tropiezos entre nosotros. Con la sobriedad de su carácter y el profundo conocimiento de las leyes, ha sido un Magistrado probo y celoso guardián de la justicia.

Como diplomático y representante de nuestro país en naciones extranjeras, ha sabido mantener el buen nombre de Bolivia en un nivel muy elevado, prestigiándola y estrechando sus relaciones con los Gobiernos de algunas naciones importantes del Viejo Mundo.

Pero, donde se destaca más simpática y culminante la figura del doctor Pinilla, es, sin duda, en el Parlamento, ese núcleo de inteligencia de todos los Departamentos, que, en noble emulación, se esfuerzan por llevar a las curules del Legislador hombres laboriosos y bien preparados. Es en ese sagrado recinto que el doctor Pinilla se impone y sobrepasa, no por su altanería ni por su verbosidad—cualidades extrañas en el doctor Pinilla—sino por su palabra reposada y convincente y el conocimiento exacto de su elevada misión.

El Departamento de La Paz, que tan justiciariamente le ha legado su representación, con una unanimidad que la historia política del país registra pocos ejemplos, debe sentirse enorgullido por el triunfo que acaba de obtener el doctor Macario Pinilla, a quien felicitamos muy sinceramente en nombre del pueblo, que espera aun mucho de su talento y de su laboriosidad, en otros puestos más encubridos.

Dada la situación expectable de la actualidad política, es por demás significativa la honrosa confianza que acaba de merecer el señor Pinilla.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores

SESIÓN PREPARATORIA DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 1908.

Presidencia del H. COLLAZOS.

Con la concurrencia de los H. H. Pinilla, Carrasco, Gutiérrez, Berrios, Trigo, Achá, Velasco, Ríos, Molina, Campero y Muñoz, secretario accidental, se instaló la sesión a las 3 y 1/2.

CORRESPONDENCIA

Secretario.—Les un telegrama de Oruro, que da cuenta del motivo por el cual se han retardado varios H. H. Así mismo da lectura al proyecto de ley, referente a la inauguración de la H. H. Congreso, pidiendo dispensación de trámites.—Siendo apoyado se le aprueba en sus tres estadios.

Presidente. Siguiendo la práctica se debe "proceder a la organización de la mesa directiva.—Apoyado. Se vota la moción anterior. Aprobada.

La designación para el cargo del Presidente electo del Senado recayó en el H. H. señor Macario Pinilla, por 7 votos, y para Secretario el H. H. señor Carrasco por 6.

H. Carrasco.—Hace moción porque se reciba el juramento de ley a los H. H. Senadores de nueva elección. Apoyado.

H. Pinilla.—Antes de levantar la sesión deja constancia de su agradecimiento por la nueva elección de que ha sido objeto.

H. Carrasco.—Hace igual manifestación.

H. Presidente.—Recibe el juramento de ley a los H. H. Pinilla, Molina Campero y Ríos. Se suspende la sesión a las 4 y 1/2 p. m.

Cámara de Diputados

Presidencia del H. PABÓN O.

Se instaló la sesión a horas 2.45 p. m.

ACTA

Leída la de la sesión anterior, fue aprobada.

El H. Miguel Carrasco, analizando varios documentos relativos a la elección de Molina, de fiende el informe de la comisión, declarando que las publicaciones, que aludió el H. H. Iturralde, no tenían fuerza legal, por ser pro-

ducidas por persona interesada, y porque no emanaban de ninguna autoridad competente.

El H. Presidente, consulta a la cámara sobre si se debe votar el informe de la comisión, reservando para las primeras sesiones ordinarias la discusión de las credenciales observadas.

El H. Ascaranza, cree que el asunto está definido, por la dispensación de trámites votada el día 4 y que, en consecuencia, se debe votar conjuntamente todo el informe.

El H. Carrasco L., hace presente que después de haberse producido el informe de la Comisión de Poderes ha encontrado que el H. Iturralde tenía viciadas sus credenciales, por haber aceptado un cargo dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, circunstancia que lo inhabilita, según prescripción terminante del artículo 45 de la Constitución.

El H. Iturralde, manifiesta en frases vehementes que si ha aceptado el cargo ha sido sin emolumento alguno, que había creído que el servicio a la Patria no era óbice para que se le tacharan las credenciales; que no podía ni quería creer que se le hubiera tendido una celada y que final, mente estaba dispuesto a dejar su puesto si así lo determinaba la cámara.

Después de un breve debate, se llegó a moción del H. Díaz de Medina, a la conclusión de pasar el asunto a la Comisión de Constitución, debiendo incorporarse el H. Iturralde al seno de la cámara.

Discutido el informe de la Comisión de Poderes, que opina por la incorporación de todos los representantes de nueva elección, toman la palabra los H. H. González Duarte, Camacho, Méndez y S. Campero, y se aprueba el informe separando de la votación las credenciales de los diputados Orlas y Guzmán, que son aceptados por voto especial.

En seguida se elige la mesa directiva, organizándola con el siguiente personal:

Presidente, doctor Angel Díaz de Medina, por 36 votos.
Vice, doctor Constanancio Rengal, por 29 votos.
Secretarios, doctor Darío M. Lizón, por 38 votos.
Doctor Ernesto Carrasco Lanza, por 25 votos.

Hecha la proclamación, se votó, en revisión, la ley enviada por el senado, señalando para hoy, a horas 3 p. m., la inauguración solemne del Congreso.

Se suspendió la sesión a las 5 p. m.

1908—6 de Agosto—1908

Ha aquí una fecha que en el ciclo histórico, bien puede marcarse como etapas de evolución social: una que se sepulta en el océano de los siglos, con la humanidad esclava y envilecida; otra que surge radiante en la humanidad libre y viril. La una que se hunde con Fernando VII, y toda esa regaña decrépita y carecomida; la otra que se levanta con los colosos de la libertad: Bolívar y Sucre.

Una monarquía al abismo y una República más a la cumbre del nuevo mundo!

Tal es el símbolo histórico del 6 de Agosto, que el pueblo boliviano conmemora, como la gran iniciación político-social de su vida autónoma e independiente.

La glosa encadenada de otros tiempos, hoy ciudadanos libres, corren presurosos en alas del entusiasmo patriótico a depositar una corona de laurel en los altares de la patria. Entre tanto que nuestros brotes patrióticos, no estén firmemente impulsados por la moral del trabajo, único factor que constituye el engrandecimiento de un pueblo, nuestras manifestaciones conmemorativas seguirán siendo tan especiosas e insignificantes como hasta hoy.

Más, el día en que dejemos nuestro romanticismo y nuestro papel de lamentadores de infortunios, y trabajemos con mayor sinceridad por la grandeza de la patria, entonces y sólo entonces, tendremos el derecho de llamarnos haber honrado dignamente la memoria de los héroes de nuestra independencia.

Cuando la suerte nos depara alcanzar la realización de nuestros anhelos democráticos y veamos sobre firme gallardete, flamear junto a la bandera nacional, la bandera del progreso, que ya se destaca en el horizonte patrio, sólo entonces también, en un día como hoy, sabremos invocar alborozados los nombres de aquellos sublimes progenitores de nuestra libertad.

Feliz el pueblo que al canto nacional, de sus poetas sepa mez-

clar el hosanna del trabajo. Esta es la meta de la civilización contemporánea. El faro que guía a la sagrada ermita del progreso. Aspirémosle a ello!

URBANO ESCOBAR M.

Dario Gutiérrez

OFICINA DE NEGOCIOS, INGAYI 19 Y

frente al Banco Nacional de Bolivia.

Castilla de correo N° 41.

Teléfono N° 172.

Dirección telefónica, PERSTA.

COMPRA Y VENDE:

Letras Hipotecarias; Acciones de

Bancos y de otras sociedades

anonimas; Bonos del Estado y de Compensa-

ción Militar; Bonos y vales Municip-

pales.

RENTES DEPOSITOS

a la vista y a plazo, dando en ga-

rantía letras hipotecarias o acciones de bancos.

AVANZA FONDOS

con garantía de títulos, inclusive

Bonos y Vales Municipales.

VENDE

Giros sobre Lima, Arequipa, Mo-

lendo, Buenos Aires, Santiago,

Valparaíso, Antofagasta.

Agencia general en Bolivia, de

la Compañía Argentina de Seguros

sobre la Vida.

LA PREVISORA"

EL PODER DEL BELLO SEXO

ESTÁ EN SU BELLEZA

No hay belleza perfecta sin un

cutis suave, aterciopelado, sin es-

pinillas, manchas o pecas, lo que

conseguiréis con el uso constante

y exclusivo de la

Crema del Harem

compañera indispensable a toda

señora y señorita.

Día Social

Inauguración del Congreso

Con toda solemnidad acaba de

inaugurar sus labores el Con-

greso Nacional de 1908.

Los diferentes cuerpos de línea

que se encuentran en esta plaza,

vestidos con uniforme de para-

da y comandados por el Inspe-

ctor general del Ejército, General

Clodomiro Montes, han formado

calles desde el Palacio de Gobier-

no hasta el elegante recinto del

Legislativo, que, desde las prime-

ras horas de la tarde, se encon-

traba ocupado por un gentío

considerable.

El Excmo. Presidente de la

República, Coronel Ismael Montes,

seguido de sus Ministros de

Estado, llegó al Palacio Le-

gislativo a las tres de la tarde.

Después de ocupar el asiento

de honor, dio lectura al luminoso

mensaje que publicamos en este

mismo número. Es un documen-

to de gran importancia, que de-

monstra la labor administrativa

de su Gobierno con la elocuencia

de los hechos.

En seguida, el Presidente del

Congreso, doctor Macario Pin-

illa, dio lectura a un brillante dis-

curso, que nos será grato publi-

car en nuestras columnas, en pró-

xima edición.

Antes de abandonar el salón

de sesiones del Congreso, el

Excmo. Presidente de la Repúbli-

ca dejó las insignias del mando

supremo en poder de la Repre-

sentación Nacional, la que ha

comenzado a ocuparse la si-

tuación política del país, creada

por el sensible fallecimiento del

Presidente electo de la Repúbli-

ca, Dr. Fernando E. Guachalla.

En edición daremos más deta-

lles.

Banquete

Esta noche se efectuará, en el

Palacio de Gobierno, el banquete

que ofrece el Excmo. Presidente

de la República, coronel Ismael Montes, en celebra-

Concierto

El viernes tendrá lugar el concierto preparado en celebración de las fiestas patrias, por los alumnos y socios honorarios del Conservatorio Nacional de música. Dada la competencia de los profesores y la contratación de los alumnos de tan simpática institución, no dudamos del éxito de la fiesta artística que anunciamos. En cuanto a la "Asociación de miembros Honorarios", entre los cuales se cuentan artistas como los señores Adrian, Baldvía, Sheppard, Sanchez, Muñoz, Sagárnaga y otros, es ya conocida por nuestro público y no será esta la primera vez que nuestra sociedad que acude presurosa a escucharlos, les prodigue sus aplausos.

He aquí el programa a que se sujetará dicha actuación:

PROGRAMA

INTRODUCCIÓN

I.—Benedetto Vincenti.—Himno Nacional cantado por todas las señoras alumnos y los señores alumnos del Conservatorio, con acompañamiento de Orquesta por los señores socios honorarios. Arreglo del señor Francisco J. Molina.

II.—Discurso por el alumno señor Ernesto Penaranda.

PRIMERA PARTE

[POR LOS ALUMNOS]

I.—Maldura.—Serenata napolitana por la Estudiantina.

II.—C. Aston.—La flor y la mariposa, pequeño duo de violines por los señores Ignacio Contreras y Ernesto Penaranda.

III.—J. Rosas.—Yupansongo dream. Vals por la Estudiantina. Arreglo de Brandamuri.

IV.—Ch. Dancal.—1ª Sinfonía, Concertante para dos violines por los señores Alfredo Villacorta y Arturo Torrico.

V.—Discurso por la señorita Susana Velarde.

VI.—Lerouise.—Otello de Verdi, fantasía variada para clarinete por el señor Adrian Torrico.

VII.—Farban.—A. Woodland—Gavota por la Orquesta.

SEGUNDA PARTE

[POR LOS SOCIOS HONORARIOS]

I.—J. Schubert.—Rosamunde, Gran Overture por la Orquesta.

II.—B. Godard.—Bercouise de Jocelyn. Solo de violín por el señor Adán Sanchez.

III.—L. Rossi.—El Domino Negro. Sinfonía por la Orquesta.

IV.—H. Viouxtemps.—Reverie para cuarteto por los señores Sidney C. Sheppard, Molina Muñoz O. y Francisco Molina y P.

V.—E. Waldteuffel.—Arc-en-Ciel—por la Orquesta de los señores socios honorarios y alumnos.

PERSONAL

Director.—Sr. David H. Molina.

Sub-director Sr. Francisco Molina y P.

Profesor de piano Sr. Charles Witte.

Socios honorarios

Dr. Adrian Marcelino

Sr. Baldvía G. José M.

Gwynn, William

Morales Antonio

Muñoz Néstor O.

Muñoz Fernando O.

Olmos Daniel

Palenz Félix B.

Sanchez Adán

Sagárnaga Julio

Salmon José B.

Sheppard Sidney

Tajada Justo P.

Torrico Rosendo

Torrico Adrian

Will Luis

Vaca Alberto

Antón Gonzales

De Totorá

Se encuentra en esta ciudad,

procedente de Totorá, donde des-

empeña el cargo de sub Prefecto

de esa Provincia, el Sr. Antonio

Guzmán, que ha dado vigoroso

impulso a la construcción del ca-

mino que une Totorá con Araní.

El Dr. Soria Galvarro

Es nuestro huésped el Dr. Rodol-

fo Soria Galvarro

LA CONSTRUCTORA

Sociedad Anónima de Construcciones Civiles

CAPITAL SUSCRITO Bs. 650.000

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD—[A]—Construir y reparar por su cuenta ó por contratos especiales, todo género de construcciones civiles, ya sean públicas ó particulares. [B]—Adquirir y enagenar edificios y terrenos. [C]—Implantar todo género de establecimientos y fábricas destinados á proporcionar materiales de construcción. [D]—Emisur bonos hipotecarios "al portador" con garantía de los bienes inmuebles que adquiera ó construya. [E]—Negociar dichas obligaciones. [F]—Efectuar préstamos hipotecarios en las condiciones que fijen sus reglamentos y conformes á las respectivas tablas de amortización; sin que le sea permitido cobrar sobre dichos préstamos un interés mayor de 8% anual, ni más del 1% para gastos de administración. [G]—Llevar á cabo todo género de operaciones que sean compatibles con la naturaleza del negocio.

LAPAZ, JULIO DE 1908

Directorio:—
ALEJANDRO BORECO
Presidente.
JOSE GUERRA
Vice-Presidente.

Vocales Propietarios:—
Bautista Saavedra
Julio C. Patiño.

Vocales Suplentes:—
Carlos Flores Quintela.
Jorge Sáenz.
Adán Sánchez.
Gustavo González.
Alfredo Ascarrunz.
Abdón S. Saavedra, Abogado.

ESCRITORIO, COMERCIO N° 18 Casilla correo N° 210

Teléfono 40

Juan Muñoz Reyes.

Director Gerente

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL ENTERPRISE LIMITED

Industriales-Comisionistas

LONDRES, LA PAZ, PARIS

Recolón telegráfica "BOLIVISED"

Claves: A. B. C. 4th, 5th. Edition---Lieber's Code---A. Z. Français

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

EMPRESA DE TELEFONOS

REPRESENTANTES de la casa: Schneider y Compañía del Creusot

Artillería, Munición de Guerra, Puentes, Locomotoras, Vapores pequeños para la navegación fluvial y marítima
Material para instalaciones electricas,

y de la casa: Guillet & Fils de Auxerre

Máquinás para trabajar mader

A. S. Saavedra

ABOGADO

Asuntos mineros, administrativos
y comerciales.

Estudio: Comercio 10,

Compañía Gallofa

Habiendo resuelto la junta general de accionistas, reunida el 27 del presente mes, que se pida una cuota del 2 por ciento ó sea Bs. 20 por acción, con objeto de destinar el producto que se obtenga á cancelar la deuda al Banco Nacional de Bolivia y restablecer los trabajos de la mina, el directorio, cumpliendo con tal resolución ha fijado los siguientes plazos para efectuar el pago en tres fracciones: La primera de diez bolivianos el primero de julio próximo, la segunda y tercera de cinco bolivianos cada una, en igual fecha de agosto y septiembre respectivamente.

El pago de esta cuota se efectuará en la secretaría de la compañía.
8 de mayo de 1908.
2 m. Julio 11

ZELADA, secretario

EN—Venta se ofrece la casa situada sobre el Parque Riosito, Caja del Agua, de construcción moderna y todas las comodidades necesarias, agua potable, excusados etc, tambien lotes de terrenos. Referencias en la misma casa de Nicomir Pinto E.
3 m. Ju. 21

CAL Y OTROS MATERIALES de construcción en venta, por mayor y menor, á precios módicos, calle Murillo N° 149.
m. Jul 11

EN VENTA se ofrece una casa sobre el Prado. La casa que forma esquina con el Prado y la calle General Campero, se ofrece en venta. Dirijirse á la señora María Otero de Vélez.
15 y. 2352

Daniel E. Zapata, Notario de 1ª clase, calle Illimani N° 18, al lado de la librería de Barceló. Despacho cumplido, horas de oficina: de 7 a.m. á 11 y de 12 m. á 5 p.m.